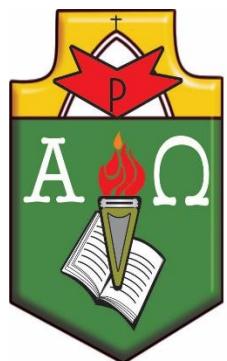


*Proyecto
educativo
Institucional*



Instituto
Cristo Rey
—Itagüí

*Líderes en Formación
Cristiana y Académica*

2026-2028

Contenido

CAPITULO 1	5
Principios y fundamentos que orientan la acción educativa en la institución.....	5
IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	6
SIMBOLOS.....	7
ESCUDO:.....	7
BANDERA.....	7
LOGOTIPO Y LEMA.....	8
Himno institucional	8
DEFINICIÓN DEL PEI.....	9
Grupos de trabajo e instancias de participación.....	9
JUSTIFICACIÓN DEL P.E.I.....	10
Reseña Histórica 1962-2025.....	10
MISIÓN	12
VISIÓN	12
FILOSOFIA.....	13
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	14
Bondad	14
Amor.....	15
Servicio	15
Excelencia.....	16
VALORES INSTITUCIONALES	17
Solidaridad.....	17
Espiritualidad.....	17
Respeto.....	17
Responsabilidad.....	18

Política de Calidad	18
Objetivos de calidad	18
Política de seguridad y salud en el trabajo.....	19
Política de la seguridad de la información	19
Perfiles de la comunidad educativa	20
Perfil del estudiante ICRI.....	20
Perfil académico.....	20
Perfil ético y religioso	20
Perfil social	21
Perfil directivo ICRI.....	21
Perfil profesional	21
Perfil ético y religioso	22
Perfil social	22
Perfil docente ICRI.....	22
Perfil profesional y académico	23
Perfil ético y religioso	23
Perfil social	23
Perfil de la familia ICRI	24
Perfil de la Familia educadora de la Fe.	24
Perfil de la Familia formadora de personas.....	24
Perfil de la Familia promotora del desarrollo.	25
Perfil de la Familia colaboradora en el servicio.....	25
Perfil del acudiente debidamente autorizado.	25
Impedimentos para ser acudiente	26
CAPITULO 2	27
Análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.	
.....	27
Ubicación en el territorio y características físicas actuales.....	27
Características socio-culturales del entorno	27
Recursos culturales del municipio.....	28
Características socioeconómicas y culturales de estudiantes y familias.....	28
CAPITULO 3	29
Objetivos generales.....	29

Objetivo general:.....	29
Objetivos específicos:.....	29
OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	29
CAPITULO 4	31
Enfoque pedagógico.....	31
Enfoque por competencias:	31
Enfoque de aprendizajes significativos:	31
Teoría de aprendizaje de la modificabilidad:	31
Modelo pedagógico.....	32
“FORMACIÓN INTEGRAL Y HUMANISMO CRISTIANO”	32
Principios.....	32
Integralidad:	32
Desarrollo humano:.....	32
Espirituallidad:.....	32
Inclusión:	33
Concepción del modelo pedagógico arquidiocesano formación integral y humanismo cristiano.....	33
Fundamentos	34
Elementos del modelo pedagógico	34
Componentes del modelo pedagógico arquidiocesano.....	34
Sujetos educativos	35
Estudiante	35
Docente	35
Familia	35
Directivo Docente.....	35
Capellán.....	35
Psicólogo	35
Egresado	36
Representante de grupo	36
Autoridades educativas.....	36
Bibliotecario	36
Representante del sector productivo	36
Personal de apoyo.....	36

Teorías del aprendizaje	37
Procesos de enseñanza y aprendizaje.....	37
Enseñanza.....	37
Aprendizaje.	37
Perspectivas didácticas	38
Didáctica y metodología.....	38
Diseño universal de aprendizaje (DUA).....	38
Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)	39
Evaluación	39
Evaluación externa.....	39
Evaluación interna.....	39
CAPITULO 5.....	40
CAPITULO 6	41
Proyectos pedagógicos.....	41
CAPITULO 7	42
Manual de convivencia.....	42
Reglamento docente	42
CAPITULO 8.....	43
CAPITULO 9	44
Costos educativos.....	44
Procedimiento de admisiones y matricula.....	45
Proceso de admisiones	45
Proceso de matricula.....	45
Estudiantes antiguos:	45
Cancelación de matricula	46
Pensión	46
Procedimiento de cobro de pensión	47
Otros cobros periódicos.....	47
Contrato de Servicio Educativo y Pagaré	47
CAPITULO 10	49
Relación con medios de comunicación masiva.....	49
Relación con agremiaciones.....	50
Relación con instituciones comunitarias.....	51

CAPITULO 11	52
Recursos humanos	52
Recursos físicos	52
Recursos económicos.....	52
CAPITULO 12	53
CAPITULO 13	54
Clima Escolar.....	55
CAPITULO 14	56
Programa de media técnica SENATEC.....	56

RESOLUCION RECTORAL N° 07 (Del 1 de diciembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ADOPCION DEL PEI, DEL SIIIE, MANUAL DE CONVIVENCIA, PLAN DE ESTUDIO, CALENDARIO ESCOLAR, JORNADA ESCOLAR, LISTA DE UTILES ESCOLARES Y UNIFORMES 2026.

El Rector del Instituto Cristo Rey en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la ley 115 de 1994 en los artículos 143 y 144, el Decreto único reglamentario 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.1.5.6.8.

CONSIDERANDO:

Que es deber del Consejo Directivo velar por una buena marcha Institucional acogiéndose a la ley General de educación ley 115, del 08 de febrero de 1994y el Decreto reglamentario 1075 del 03 de mayo de 2015 en el artículo 2.3.3.1.5.6.

Que el Decreto 1075 en la sección 3 establece los criterios para la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica media.

Que el Decreto 1290 de 2009 reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Que el artículo 77 de la ley 115, autonomía escolar, faculta a las instituciones de educación formal para organizar las áreas fundamentales del conocimiento, definidas para cada nivel, introducir áreas y asignaturas optativas.

Que el artículo 87 de la ley General de educación facultad a las instituciones educativas para establecer su reglamento o manual de convivencia.

Que la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 establece la necesidad de ajustar y actualizar constantemente los manuales de convivencia a dicha ley y al decreto reglamentario 1965 del 11 de septiembre de 2013.

Que el artículo 86 de la ley 115, flexibilidad del calendario académico, establece “periodos anuales de 40 semanas, duración mínima o semestrales de 20 semanas”.

Que el decreto 1075 de 2015 determina que las instituciones educativas pueden definir los periodos y duración en los que se dividirá el año escolar.

Que el artículo 2.3.31.11.1del decreto reglamentario 1075, declara que los establecimientos de educación preescolar, básica y media, incorporaran en su calendario académico (5) días de receso estudiantil en la semana inmediatamente anterior al día feriado en que se conmemora el

descubrimiento de América. Que el artículo 2.4.3.4.2 del decreto citado expresa, además. La competencia para modificar el calendario académico es del gobierno nacional, los ajustes del calendario deberán ser solicitados previamente por la autoridad competente de la respectiva entidad certificada mediante petición debidamente motivada, salvo cuando sobrevengan hechos que alteren el orden público, en cuyo caso la autoridad competente de entidad territorial certificada podrá realizar los ajustes del calendario académico que sean necesarios. las autoridades territoriales, los consejos directivos, los rectores o directores de los establecimientos educativos no son competentes para autorizar variaciones en la distribución de los días fijados para el cumplimiento del calendario académico y la jornada escolar ni para autorizar la reposición de clases por días no trabajados por cese de actividades académicas.

Mediante la resolución, la secretaría de educación de Itagüí estableció el calendario académico

(A) año 2026, para los establecimientos educativos de su jurisdicción.

Que los útiles escolares hacen parte del material necesario para dinamizar el proceso pedagógico.

Que el Instituto Cristo Rey posee dos uniformes: el de uso diario y el de educación física.

Que el colegio no exige marcas ni tendencias, para evitar gastos innecesarios en los padres de familia.

Que el consejo Directivo Mediante Acta 011 del 1 de diciembre de 2024 aprobó **la adopción del PEI, del SIIE, manual de convivencia, plan de estudio, calendario escolar, jornada escolar, lista de útiles escolares y uniformes 2026.**

Que es deber del Rector, adoptar mediante Resolución, los acuerdos emitidos por el consejo Directivo, y velar por su aplicación, por lo tanto:

RESUELVE:

Artículo 1. Adoptar el PEI con sus respectivos ajustes, se actualizo siguiendo las directrices de la **Guía orientativa para la actualización y gestión del proyecto educativo institucional.**

Se anexa a la presentación del PEI la implementación de la modalidad multigrado para el año 2026 quedando de la siguiente manera:

La institución educativa atiende a una población de matrícula reducida, por lo que organiza sus procesos pedagógicos para el año 2026 bajo la **modalidad multigrado**. En este modelo, un docente atiende simultáneamente a estudiantes de varios grados, adaptando estrategias pedagógicas diferenciadas y promoviendo el aprendizaje autónomo y colaborativo. Esta modalidad se implementará en el grado 1º y 2º, respondiendo a las características

socioculturales y geográficas de la comunidad, garantizando el acceso y permanencia educativa.

Nuestro enfoque pedagógico multigrado se fundamenta en la atención diferenciada, el respeto por los ritmos de aprendizaje y el uso de estrategias activas que permiten a los estudiantes interactuar, apoyarse mutuamente y avanzar según sus necesidades. El docente organiza el aula de forma flexible, utilizando proyectos integrados, rincones de trabajo y actividades auto instructivas que aseguran la participación de todos los grados.

En la gestión curricular, se articulan competencias de diferentes grados cuando es pertinente, se planifican actividades simultáneas diferenciadas y se implementan evaluaciones continuas que registran el progreso individual. La institución se compromete a fortalecer el multigrado mediante la capacitación docente, la adecuación de materiales y la participación activa de las familias en el proceso educativo.

De esta manera, la modalidad multigrado se incorpora como parte esencial de nuestra identidad institucional y como estrategia clave para garantizar una educación equitativa, pertinente y de calidad.

Artículo 2. Aprobar los ajustes y cambios realizados en los diferentes componentes del PEI, que fueron analizados en el consejo académico, y se presentaron al consejo directivo, estos son: manual de convivencia, SIEE, Plan de Estudio, Jornada Escolar y calendario académico, Listado de textos y útiles escolares y horarios de maestros y estudiantes, los cuales se especifican y amplían en los artículos siguientes,

Artículo 3. Aprobar los ajustes al manual de convivencia, Se cambia la palabra compromiso comportamental por contrato pedagógico (en el capítulo 4 punto 4,5 letra m) y se especifica el significado, con el siguiente párrafo:

El contrato pedagógico es un acuerdo negociado y colaborativo entre la institución (directivos, docentes), estudiantes y padres de familia para definir las reglas y expectativas que se esperan en el cumplimiento de las normas y compromisos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, la convivencia y las situaciones comportamentales. Además, si su desempeño o rendimiento académico bajo y perdió áreas impidiendo ser promovido al grado siguiente, generando una participación más activa y responsable. Su objetivo es dar obligatorio cumplimiento a las normas que están contempladas en el presente manual de convivencia y las cuales está incumpliendo.

Artículo 4. Aprobar los ajustes al SIEE, Se hace modificación en **Criterios Evaluativo** en el punto 5.1.11 de la siguiente manera

Una vez finalizado la semana **once** del tercer período, se analizarán los resultados finales del año, y aquellos estudiantes que persistan en desempeño bajo en cuatro áreas ó menos, tendrán derecho a realizar refuerzo, mediante **talleres durante** la semana 12 del tercer período, este trabajo tiene un valor del 30% y en la semana 13, se realizará la sustentación escrita, cuyo valor es del 70%

Se anexa al final la siguiente nota

Nota: el SIEE tendrá una vigencia de tres años, por tanto, los próximos cambios se pueden hacer para el año 2029

Artículo 5. Aprobar el plan de estudio Institucional, que determina las áreas y/o asignaturas con su respectiva intensidad horaria. Se hicieron los siguientes cambios, se quitó una hora al área de Religión en todos los grados y se asignó una hora a la educación emocional en todos los grados.

Artículo 6. Aprobar el calendario académico y la jornada escolar para la presente anualidad

Artículo 7. Aprobar el listado de textos y útiles escolares para el presente año, se cambia de editorial para los textos escolares, se utilizará el texto **SABER Lab construyendo mis competencias**, de la editorial Grupo Edúcate Colombia. Se anexa calculadora de 6º a 9º y se elimina el cubo rubit.

Artículo 9: Aprobar los horarios de maestros y estudiantes copiar los horarios de maestros y grupos....

Artículo 10. Socializar el contenido de la Resolución mediante la página web Institucional y correos electrónicos de los estudiantes.

Articulo 11 La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición Dada en Itagüí a los 1 días del mes de diciembre de 2025

Dpto. Firma del Rector, f:

PBRO MAURICIO SALAZAR MARTINEZ Rector

CAPITULO 1

Principios y fundamentos que orientan la acción educativa en la institución.

PRESENTACIÓN

En los 62 años de formación, el Instituto Cristo Rey, siempre se ha preocupado por la calidad y la excelencia en los diferentes procesos que tienen que ver con la formación y la prestación del servicio educativo, y en especial con las familias que han confiado en nuestro proyecto institucional católico, son ellas, las que dan testimonio de lo que hacemos para la educación y formación de sus hijos, Ellas son la razón de ser de nuestro trabajo, por lo tanto nuestro compromiso está enfocado en la satisfacción de las necesidades y expectativas de cada uno de sus miembros y de la comunidad en general del municipio de Itagüí, porque estamos convencidos que la calidad en cualquier empresa de servicios, empieza cuando las personas son lo más importante.

Somos una institución que ha hecho una opción por la calidad y la Excelencia, particularmente desde el momento en que es asumida por los agentes educativos y orientada por la filosofía de los Colegios **Arquidiocesanos** y las Directrices de **CONACED** Antioquia, nos definimos como una institución prestadora de servicios educativos en Clave de Pastoral, aspecto que se fortalece de manera decidida, cuando **evangelizamos desde la educación**, formando una **cultura de la calidad institucional** a través de unos procesos **pedagógicos innovadores y actualizados** para tener una **auto sostenibilidad** que nos permita posicionarnos como una de las mejores instituciones de la región y del País.

Finalmente es su intención, que todo lector que acceda a este proyecto Educativo, encuentre en él la ruta de la calidad, que la institución educativa **INSTITUTO CRISTO REY DE ITAGUI** ha definido, mediante el diseño, implementación, sostenimiento y mejoramiento de los procesos institucionales, para el logro de la **EXCELENCIA ORGANIZACIONAL**.

La institución educativa atiende a una población de matrícula reducida, por lo que organiza sus procesos pedagógicos para el año 2026 bajo la **modalidad multigrado**. En este modelo, un docente atiende simultáneamente a estudiantes de varios grados, adaptando estrategias pedagógicas diferenciadas y promoviendo el aprendizaje autónomo y colaborativo. Esta modalidad se implementará en el grado 1º y 2º, respondiendo a las características socioculturales y geográficas de la comunidad, garantizando el

acceso y permanencia educativa.

Nuestro enfoque pedagógico multigrado se fundamenta en la atención diferenciada, el respeto por los ritmos de aprendizaje y el uso de estrategias activas que permiten a los estudiantes interactuar, apoyarse mutuamente y avanzar según sus necesidades. El docente organiza el aula de forma flexible, utilizando proyectos integrados, rincones de trabajo y actividades auto instructivas que aseguran la participación de todos los grados.

En la gestión curricular, se articulan competencias de diferentes grados cuando es pertinente, se planifican actividades simultáneas diferenciadas y se implementan evaluaciones continuas que registran el progreso individual. La institución se compromete a fortalecer el multigrado mediante la capacitación docente, la adecuación de materiales y la participación activa de las familias en el proceso educativo.

De esta manera, la modalidad multigrado se incorpora como parte esencial de nuestra identidad institucional y como estrategia clave para garantizar una educación equitativa, pertinente y de calidad.

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Razón social	Instituto Cristo Rey de Itagüí
NIT:	811039541-4
Naturaleza	Privada
Fecha de fundación	1962
Código DANE	305360000066
Código ICFES	002048
Representante legal	Pbro. Jairo Alonso Molina Arango
Rector	Pbro. Mauricio Salazar Martínez
Propietario	Arquidiócesis de Medellín
Numero de sedes	Única
Jornada	Completa
Niveles	Transición; Básica (1º a 9º); Media (10º y 11º)
Tipo de calendario	A (enero-noviembre)
Dirección	Calle 54 N° 50-57
Municipio	Itagüí
Teléfono	3022950466
E-mail	secretaria@icri.edu.co
Página web	https://icri.edu.co/
Redes sociales	Facebook, Instagram, YouTube

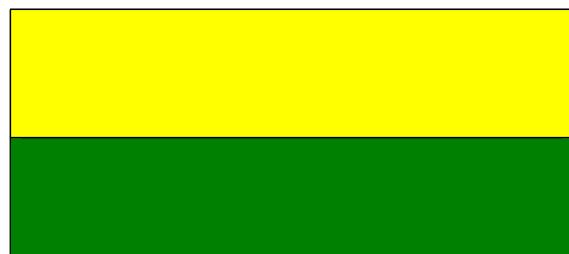
SIMBOLOS

ESCUDO:



- **Su fondo amarillo y verde:** Enfatizan los colores de la bandera, la lucidez de la sabiduría que impera, sobre la juventud. La máxima expresión se centra en la persona de Jesús, punto de referencia en todo quehacer intelectual.
- **La Cúpula:** En cuya cúspide se vislumbra la Cruz, refleja la victoria del compromiso cristiano, del joven de honor que con prontitud vive a Jesucristo.
- **Alfa y Omega:** Primera y última letra del alfabeto griego que según la misma escritura Santa son símbolo de Cristo, principio y fin de todas las cosas, causa única y savia de toda sabiduría
- **El Libro:** La fuente de donde se saca el saber
- **La Peveta:** En todo el centro del escudo, confirma una vez más los grandes valores y virtudes que desde Jesucristo emanan hacia la transformación del mundo.

BANDERA



Está conformada por dos fajas horizontales del mismo tamaño, de colores

amarillo y verde.

En la parte superior el amarillo simboliza la sabiduría, el resplandor, la riqueza, la Eucaristía y la vida del joven en busca de un ideal.

En la parte inferior el verde que simboliza la esperanza, la libertad y la alegría

LOGOTIPO Y LEMA



Himno institucional

CORO

De Cristo la luz irradiemos

Cual faros en medio del mar

Y con júbilo y gloria cantemos

La grandeza del rey celestial.

I

A tu cruz victoriosa seguimos

Por senderos de paz y de amor,

Predicando la fe y la justicia,

La virtud, la grandeza y el valor.

II

La verdad es la enseñanza cimera

Que en los labios de Cristo brilló,

Y en las mentes del gran Instituto,

Es el lema del joven de honor.

III

De la ciencia el perdón, tremolemos

Por la Patria con gran devoción

Y del vicio opresor liberemos

A las huestes del regio pastor.

IV

A luchar con ardor es consigna

Por un mundo mejor e ideal,

Con la justa esperanza de un cambio

Y el reinado de Cristo inmortal.

CORO

De Cristo la luz irradiemos.....

**Autor de la letra: José Virgilio García
Torres. Ex vicrector**

Autor de la música: Carlos Vieco Ortiz

DEFINICIÓN DEL PEI

Proyecto Educativo Institucional es un conjunto de acciones que especifica los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la ley general de educación y sus reglamentos. (Ley 115 del 8 de febrero de 1994, Art. 73)

Es el conjunto de pautas que orientan el desarrollo educativo de la institución, en el cual se hace explícita la filosofía, los principios y acciones pedagógicas en pro de la formación integral de los jóvenes estudiantes.

El PEI es la carta de navegación de toda institución educativa la cual define el horizonte, como el ejercicio que se caracteriza por recoger la experiencia y la tradición institucional, asumir un compromiso real y en equipo y comprender cada uno de los procesos de la institución con el fin de transformar la realidad. (Soportado en el decreto 1075 de 2015, La Guía 34 (para el Mejoramiento Institucional) del MEN establece la mejora continua y orienta la Gestión Directiva hacia el logro de objetivos comunes planteados en la planeación estratégica, desde estos 4 aspectos se crean oportunidades de mejoramiento a través de la definición del horizonte institucional (Misión, Visión, Principios, Valores).

Grupos de trabajo e instancias de participación

Estos grupos e instancias atienden al desarrollo de la estrategia ya sea desde la toma de decisiones o desde el acompañamiento y control de los procesos.

De Ley

- Consejo Directivo
- Consejo Académico
- Comité de Convivencia Escolar
- Consejo Estudiantil
- Consejo de Padres
- Comisiones de Evaluación y Promoción
- COPASST

Por Estructura Organizacional

- Comité Operativo
- Comité de Calidad
- Comité de Admisiones y matrícula
- Comité de Inclusión

Jornada escolar y horarios:

- 7:30 a.m. a 100 p.m. Transición

- 7:00 a.m. a 1:00 p.m. Básica Primaria
- 7:00 a.m. a 2:00 p.m. Básica secundaria (6° a 9°) y Media Académica (10° y 11°)
- Horario de Atención al público: 8:00 a 12:00 a.m. y de 1:00 a 3:00 p.m. de lunes a viernes

JUSTIFICACIÓN DEL P.E.I

En el decreto único reglamentario del sector educativo, el decreto ley 1075/2015 en su artículo 2.3.3.1.4.1, que dice: **“Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”.**, esta norma brindan a cada establecimiento educativo la facultad para definir su identidad y plasmarla en su proyecto educativo institucional, permitiendo organizar su plan de estudio alrededor de las áreas fundamentales determinadas para cada nivel, las áreas y/o asignaturas optativas en función del énfasis de su PEI, de los lineamientos curriculares y de los estándares básicos de competencias, además de las características y necesidades derivadas de la diversidad y la vulnerabilidad de las poblaciones según las especificidades propias de cada región. Asimismo, les permite adoptar los enfoques y métodos de enseñanza más apropiados para cumplir los objetivos de su proyecto pedagógico; introducir actividades deportivas, culturales y artísticas; y definir las bases para lograr una sana convivencia entre sus miembros. Además, los insta a prepararse para enfrentar los desafíos crecientes que imponen la inclusión, la modernización y la globalización.

El uso responsable de la autonomía permite a los establecimientos educativos, brindar una educación de calidad a través de procesos formativos pertinentes y diferenciados, que logren que todos sus estudiantes aprendan, las bases de la equidad y la justicia social. Este ejercicio de autonomía debe ser complementado con una apropiada rendición de cuentas mediante el seguimiento apropiado del cumplimiento de las metas y propósitos planteados en el plan estratégico y los indicadores de gestión de cada una de las cuatro gestiones: Gestión directiva, la gestión académica, la gestión financiera y administrativa y la gestión de la comunidad.

Reseña Histórica 1962-2025

El instituto **Cristo Rey**, fue fundado en 1962 por el **Pbro. Celedonio Arismendi Cardona**. La primera promoción de bachilleres académicos, fue en el año de 1970, desde entonces, y hasta la fecha, ha graduado a más de 4.100

estudiantes. El instituto en sus 62 años de labores educativas, ha contado a lo largo de su historia con un sinnúmero de personas idóneas y comprometidas, representadas en los maestros(as), personal de apoyo, coordinadores y la orientación de rectores, quienes, de manera diversa han puesto su empeño por el fortalecimiento e imagen de la institución, respetando siempre su filosofía como colegio católico al servicio de toda la comunidad. Estos rectores han sido:

Pbro. Celedonio Arismendi Cardona 1962-1964/1970.1974

Pbro. Luis Horacio Vélez Ochoa 1965-1968

Pbro. Gumersindo Gómez 1969

Sr. Gustavo Sánchez Ramírez 1975-1978

Sr. Gustavo Valencia Yarce 1979

Srta. Teresita Atehortúa Rivera 1980-1982

Pbro. José Rogelio Rubio Fajardo 1983-1985

Mons. Luis Fernando Pérez Peláez 1986-1989/1993-1996

Mons. Miguel Ángel Villegas Ramírez 1989-1992

Pbro. Silvio Guillermo Peña Vanegas 1997

Pbro. Germán Darío Lopera Gíl 1998-2010

Pbro. Jaime Humberto Mejía Jaramillo 2011-2016

Pbro. John Alexander Úsuga Oquendo 2017-2020

Pbro. Oscar Emilio Restrepo Loaiza 2021-2022

Pbro. Mauricio Salazar Martínez 2023-¿?

Durante estos años, han pasado por la institución 55.641 estudiantes, a los cuales se les ha brindado un servicio educativo que propende por la formación católica y la colaboración con las familias, aportando al fortalecimiento de valores humano-cristianos. En el año 2004 fue la última vez que se prestó el servicio educativo en doble jornada, porque a partir del año siguiente (2005), se trabajó en jornada única.

Los egresados y sus familias recuerdan con mucho agrado, las experiencias vividas con muchos maestros(as) que marcaron positivamente sus vidas, muchas anécdotas de alegría y algunas de tristezas, pero resaltan y preguntan por la “**banda de guerra**” y el grupo de “**danzas**”, dos actividades extracurriculares que marcaron una época en la institución. Muchos estudiantes se han desempeñado con éxito en la vida personal, social y laboral a nivel local, departamental y nacional, como es el caso de nuestro actual alcalde el **Dr. José Fernando Escobar Estrada**, el **Pbro. Pedro Justo Berrío** y el representante a la cámara el **Dr. Daniel Restrepo Carmona**, sabemos de muchos estudiantes

egresados que continúan dejando muy en alto la imagen institucional y que se sienten orgullosos de haber estudiado en el **ICRI**.

En los 62 años de formación, el Instituto Cristo Rey, siempre se ha preocupado por la calidad y la excelencia en los diferentes procesos que tienen que ver con la formación y la prestación del servicio educativo, y en especial con las familias que han confiado en nuestro proyecto institucional católico, son ellas, las que dan testimonio de lo que hacemos para la educación y formación de sus hijos, Ellas son la razón de ser de nuestro trabajo, por lo tanto nuestro compromiso está enfocado en la satisfacción de las necesidades y expectativas de cada uno de sus miembros y de la comunidad en general del municipio de Itagüí, porque estamos convencidos que la calidad en cualquier empresa de servicios, empieza cuando las personas son lo más importante.

Somos una institución que ha hecho una opción por la calidad y la Excelencia, particularmente desde el momento en que es asumida por los agentes educativos y orientada por la filosofía de los Colegios **Arquidiocesanos** y las Directrices de **CONACED** Antioquia, nos definimos como una institución prestadora de servicios educativos en Clave de Pastoral, aspecto que se fortalece de manera decidida, cuando **evangelizamos desde la educación**, formando una **cultura de la calidad institucional** a través de unos procesos **pedagógicos innovadores y actualizados** para tener una **auto sostenibilidad** que nos permita posicionarnos como una de las mejores instituciones de la región y del País.

Finalmente es su intención, que todo lector que acceda a esta plataforma, encuentre en ella la ruta de la calidad, que la institución educativa **INSTITUTO CRISTO REY DE ITAGUI** ha definido, mediante el diseño, implementación, sostenimiento y mejoramiento de los procesos institucionales, para el logro de la **EXCELENCIA ORGANIZACIONAL**.

MISIÓN.

El ICRI brinda formación humana. Cristiana y académica de calidad, de Transición a Once, mediante el acompañamiento exitoso de las familias con método eficaces de enseñanza-aprendizaje que desarrollan las habilidades y destrezas lectoras, investigativas y de pensamiento, y con diseños curriculares contextualizados que permiten el crecimiento personal, espiritual y profesional, asegurando la sostenibilidad institucional.

VISIÓN

Para el año 2027 el ICRI de Itagüí, será una de las mejores instituciones a nivel municipal, departamental y nacional en la formación humana cristiana de calidad, en el desarrollo de métodos eficaces de enseñanza-aprendizaje que apuntan a

potenciar los procesos cognitivos y metacognitivos y en la excelencia en sus sistemas de gestión, permitiendo la sostenibilidad institucional.

FILOSOFIA

En el proyecto educativo de la Escuela Católica, Cristo es el fundamento: Él revela y promueve el sentido nuevo de la existencia y la transforma capacitando al hombre para vivir de manera distinta, es decir, pensar, querer y actuar según el Evangelio; haciendo de las bienaventuranzas, la norma de su vida. Precisamente por la referencia explícita, y compartida por todos los miembros de la comunidad escolar, a la visión cristiana, aunque sea un grado diverso; es por lo que la escuela es «católica», porque los principios evangélicos se convierten para ella en normas educativas, motivaciones interiores y al mismo tiempo metas finales.

De este modo la Escuela Católica adquiere conciencia de su empeño en promover al hombre integral; porque en Cristo, el hombre perfecto, todos los valores humanos encuentran su plena realización y de ahí su unidad. Este es el carácter específicamente católico de la escuela y aquí se funda su deber de cultivar los valores humanos respetando su legítima autonomía y conservándose fiel a su propia misión de ponerse al servicio de todos los hombres. Jesucristo, pues, eleva y ennoblecen al hombre, da valor a su existencia y constituye el perfecto ejemplo de vida propuesto por la escuela católica a los jóvenes.

Para lograr la síntesis entre fe y vida en la persona del estudiante la Iglesia sabe que el hombre necesita ser formado en un proceso de continua conversión para que llegue a ser aquello que Dios quiere que sea. Ella enseña a los jóvenes a dialogar con Dios en las diversas situaciones de su vida personal. Los estimula a superar el individualismo y a descubrir, a la luz de la fe que están llamados a vivir, de una manera responsable, una vocación específica en un contexto de solidaridad con los demás hombres. La trama misma de la existencia humana los invita, como católicos, a comprometerse en el servicio de Dios en favor de los propios hermanos y a transformar el mundo para que venga a ser una digna morada de los hombres.

El **Instituto Cristo Rey de Itagüí** como institución católica, se propone educar al hombre íntegramente, hasta lograr su madurez; desarrollando sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales, artísticas, morales, espirituales y religiosas, requiriendo de un ordenamiento, atendiendo al artículo 87 de la ley 115 de 1994, donde se establezcan pautas de comportamiento que lo lleven a convertirse en una persona que sabe regularse a sí misma.

Para el alcance del ideal de convivencia, se requiere de criterios: derechos, deberes, y estímulos; base para resolver dificultades y correctivos para toda la Comunidad Educativa: educandos, docentes, administrativos, personal de apoyo, padres de familia y directivos; analizando sus acciones y de esta manera garantizando una convivencia más humana, cristiana y digna.

Un manual de convivencia es necesario para poder convivir y trabajar juntos por el logro de objetivos comunes. La transformación moral y cristiana de las relaciones educativas es el propósito central que alienta el presente manual de convivencia de los integrantes de la comunidad **ICRI**.

Se entiende la transformación moral y cristiana de nuestro Instituto como un compromiso de liberación personal y social de los educandos y demás estamentos educativos, asumiendo una «ética civil» fundamentada en la lucha contra la cobardía, la hipocresía, y toda la malevolencia que hoy exacerba el caos histórico de nuestra sociedad. Desde esta perspectiva, nuestra meta es fortalecer el valor civil para resistir frente al miedo que impone el terror: se necesita una pedagogía fundamentada en la no violencia que eduque al estudiante en los valores de la convivencia, la afirmación radical del respeto por la diferencia esencial que es el otro, la lucha por la justicia y la denuncia de la injusticia con sentido práctico.

Todas las personas que conforman la comunidad educativa del **Instituto Cristo Rey de Itagüí**, se saben católicos, actúan en consecuencia y sus actos individuales y en comunidad van orientados al crecimiento integral de todos y del todo, esto implica vivir y anunciar la fe en Jesucristo con la orientación del magisterio de la Iglesia Católica, por lo tanto, la catolicidad de cada uno será manifiesta mientras haga parte del **ICRI**.

Las normas van encaminadas a prevenir más que sancionar, se quiere que los estudiantes se acostumbren a ejercer un autocontrol que les haga responsable de sus actos, por lo tanto, deben desarrollar conciencia de la necesidad de unas normas y aceptarlas como guías individuales y colectivas con la asesoría de los educadores y el esfuerzo de los padres de familia o acudientes.

Si el estudiante quebranta gravemente sus deberes, normas y/o prohibiciones que aquí aparecen contenidas, abusa de sus libertades o derechos, es reiterativo en quebrantar este Manual de Convivencia en una o unas de sus partes de tal forma que afecte la sana convivencia, perjudique al otro, le impida el desarrollo de sus procesos o los de su grupo o los de la comunidad educativa, su caso será analizado de acuerdo a lo estipulado por este manual de convivencia.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Bondad

Bondad es la cualidad de bueno. Se identifica con la característica propia de las buenas personas. Es también la inclinación o tendencia natural a hacer el bien. Bondad se aplica al carácter de una persona, un objeto o una acción para indicar que es buena. Se identifica también con la palabra 'dulzura', por ejemplo, 'Ayudó al anciano a levantarse con bondad'.

El término bondad, es un sustantivo abstracto, viene del latín "bonitas", formado de "bonus" que significa "bueno" y el sufijo "-tat" que cambia al castellano como

"dad" que expresa "cualidad", por lo tanto, bondad es cualidad de bueno. El término bondadoso es un adjetivo que se utiliza para indicar a una persona llena de bondad, de genio apacible, la persona bondadosa se caracteriza por ser una persona que realiza el bien y promover todo lo bueno para las personas que se encuentran a su alrededor. Tener bondad es ser benevolente, amable e intenta procurar la ayuda de otro.

La persona bondadosa se inclina por evitar el sufrimiento a una comunidad o a una persona, es decir, realiza el bien en procura del beneficio de las demás personas, como el caso de las acciones humanitarias que tiene como finalidad aliviar el dolor humano y atender a las necesidades básicas de una población y promover sus derechos, y, todas aquellas personas que llevan estas acciones pueden ser consideradas bondadosas, representantes de la bondad como: Madre Teresa de Calcuta, Juan Pablo II, Gnadhi y, actores como: Shakira.

El antónimo de la palabra bondad es maldad, característica negativa de una persona que refleja la ausencia de la bondad, caridad o afecto por sus próximos.

Amor

El amor es uno de los valores más importantes, pero también es considerado un principio fundamental. Es la fuerza que nos impulsa para hacer las cosas bien, por eso es considerado un valor que tiene muy clara la diferencia entre el bien y el mal.

El amor es un sentimiento moral, pues nos induce a actuar bien en nuestra vida y con las personas que amamos. Además, nos lleva a tener una vida plena de paz, tranquilidad y alegría, y, en consecuencia, de bienestar con nosotros mismos.

"Ama hasta que te duela. Si te duele, es buena señal". Madre Teresa de Calcuta.
"El amor es el significado último de todo lo que nos rodea. No es un simple sentimiento; es la verdad, es la alegría que está en el origen de toda creación". Rabindranath Tagore.

"El amor es paciente, es bondadoso. El amor no es envidioso ni jactancioso ni orgulloso. No se comporta con rudeza, no es egoísta, no se enoja fácilmente, no guarda rencor". 1 Corintios 13: 4-5.

Servicio

Jesús dijo: "...Yo estoy entre vosotros como el que sirve" (Lucas 22:27). Como verdaderos discípulos de Jesús, nosotros también debemos servir a los demás.

El servicio es prestar asistencia a quienes necesitan ayuda. El servicio cristiano nace del amor genuino que se siente por el Salvador, y del amor y la preocupación por quienes Él no sólo nos da la oportunidad de ayudar, sino de guiar en la vida. El amor es más que un sentimiento; cuando amamos a los demás, deseamos ayudarlos.

Todos debemos estar dispuestos a prestar servicio, sin tomar en cuenta nuestra posición económica, social ni nuestra edad. Algunos piensan que sólo la gente

pobre y desvalida debe servir; otros piensan que únicamente los ricos deben prestar servicio; sin embargo, Jesús enseñó otra cosa. Cuando la madre de dos de Sus discípulos le pidió que honrara a sus hijos en Su reino, Jesús le respondió: “Mas entre vosotros no será así, sino que el que quiera hacerse grande entre vosotros será vuestro servidor; y el que quiera ser el primero entre vosotros será vuestro siervo” (Mateo 20:26–27).

Hay muchas formas de servir. Podemos ayudar a los demás económica, social, física y espiritualmente. Por ejemplo, podemos dar alimentos u otros artículos a quienes los necesiten; y ayudar a los necesitados al contribuir una ofrenda de ayuno generosa; podemos brindarle amistad a un recién llegado, cultivar un pequeño huerto para una persona anciana o cuidar de un enfermo. Podemos enseñar el Evangelio a quienes necesitan conocer la verdad o consolar a quienes sufren.

Excelencia

Cuando uno emprende un negocio y quiere prosperar, necesita la excelencia, y la palabra excelencia significa salir (ex= algo que salió), y mediante las verdades de la excelencia es entender: que “ex”...sale, “el”...Dios, “encia”...dar...proveer; luego excelencia es todo lo que proviene de Dios, lo que sale de Él, y todo lo que sale de Dios no son emociones, son convicciones; y es así que se prospera; porque a Dios no se le cuestiona, a Dios se le cree.

La excelencia es lo que me hace excelente; y excelente –según el diccionario– es aquel que sobresale entre los de su género, por sus cualidades. Cualidad es un aspecto distintivo de una persona. Ahora bien, consultando a algunas personas respecto a estas definiciones, más mi experiencia personal, puedo sintetizar que excelencia, es el resultado de un trabajo planificado, organizado y desempeñado con alto nivel de calidad; estos principios funcionan en todo y para todos, desde el más alto ejecutivo, hasta quien desempeña la labor más sencilla. Igualmente, excelencia es dar lo mejor de uno mismo, a cada instante; es la calidad superior que hace a alguien, digno de una alta estimación y aprecio.

Excelencia es ser lo mejor que puedes. La excelencia no es automática, se desarrolla. Dios no está esperando que seamos seres perfectos actuando perfectamente, pero si espera que nos esforcemos al 100% en obedecer todo lo que Él ha dicho. El espíritu de excelencia es justo eso: El espíritu que se propone “yo seré todo lo que Dios me ha escogido que sea para Su gloria”. Así que estamos ante el compromiso de buscar la superación personal cada día... Todo con su ayuda, todo para su gloria. Tú y yo hemos sido escogidos para la excelencia...

Billy Graham, Gerard Ford

VALORES INSTITUCIONALES

Solidaridad.

“Dios ha confiado cada ser humano a todos, y todos a cada ser humano” Juan Pablo II

“No existe una mejor prueba del progreso de una civilización, que la del progreso de la cooperación”. Atuart Miu

“Servid cien veces, negaos una, y nadie se acordará más que de vuestra negativa”. Plinio el joven.

Comunidad de intereses y responsabilidades que inclinan al hombre a sentirse unido a sus semejantes y a la cooperación con ellos. La solidaridad es una actitud que supone generosidad, y que se asume voluntariamente.

Es un llamado de conciencia a la igualdad, a hacer soluciones para aliviar la pobreza, la marginación y la falta de recursos de otros seres humanos.

Espiritualidad.

Sería extraordinario que cada uno de los miembros que conformamos la Comunidad ICRI, pudiéramos decir en algunos momentos de nuestra vida éstas mismas palabras, dejémonos seducir por el amor, al hacerlo, invitaremos por nuestro estilo de vida, a familias, estudiantes y agentes educativos, a tener una espiritualidad.

La espiritualidad es la creación de lazos de unión con el Creador, es reconocer la presencia de él dentro de nosotros, es abrir las puertas del corazón para poder dejar que su espíritu actúe y haga maravillas, así como lo hizo San Pablo; por eso llegó a decir: “No soy yo quien vive, es Cristo quien vive en mí” (Gal.2,20)

Respeto.

“Las reglas elementales de respeto son muy simples: alabar lo bueno de los otros, suprimir los reproches, dar importancia a los demás y prestarles atención”. Keyserting

“Obra de tal manera que trates a los demás como a ti mismo, siempre como un fin y nunca como un medio”. Emmanuel Kant

“Sólo por el respeto de sí mismo, se logra el respeto del otro” Dostoievski

“La cosa más difícil, es conocernos a nosotros mismos, la cosa más fácil, hablar mal de los demás”. Epicteto

El respeto es la consideración, miramiento, atención o deferencia que se debe a una persona, es un valor que nos lleva a honrar la dignidad de las personas y a atender sus derechos.

El respeto a sí mismo y a los demás, constituye el cimiento para construir una

auténtica convivencia en paz, así mismo, es la base de la vida familiar, el trabajo en equipo, la vida conyugal y cualquier otra interrelación personal.

Responsabilidad

"Cada derecho implica una responsabilidad, cada oportunidad, una obligación; cada posesión, un deber". John D.Rockefeller, Jr.

"Nadie tiene más derecho que el de cumplir con su deber" Augusto Comte
"La única forma de cambiar el mundo, es que cada uno cumpla con el deber que le corresponde" Kingslen

La responsabilidad implica cumplir a cabalidad los propios deberes, la persona responsable asume las consecuencias de sus actos intencionados, resultado de las decisiones que se tomen o acepten; es consciente de sus responsabilidades y actúa dispuesta a obrar de acuerdo con ellas.

Ser responsable no es simplemente "aguantar" las consecuencias, sino rendir cuentas ante su propia conciencia, ante las personas afectadas, ante la sociedad y ante Dios.

Política de Calidad.

El ICRI, en clave de pastoral, y desde el proceso formativo humano-cristiano de calidad, acompaña exitosamente a las familias y estudiantes, en su preparación académica que apunta al desarrollo eficaz de competencias y procesos cognitivos y metacognitivos, para que asuman el liderazgo en su vida personal, profesional y laboral. Contamos con el personal idóneo y comprometido con el cumplimiento oportuno de las normas, requisitos, necesidades y expectativas de las partes interesadas, ayudando al mejoramiento continuo, al compromiso social y al crecimiento y sostenibilidad institucional.

Objetivos de calidad

- Reducir las dificultades y conflictos de convivencia, gestionando un ambiente propicio basado en las relaciones humanas cristianas, el buen trato y la cortesía entre todas las partes interesadas con el fin de evidenciar la calidad en la formación humana cristiana.
- Aumentar el desempeño del personal vinculado a la institución, en cuanto a experiencia, formación, educación y en las competencias y habilidades específicas y generales, capacitándolos en el uso eficaz de las tecnologías, el cuidado del medio ambiente y el compromiso social, que les permita ser líderes en la transformación personal, espiritual, profesional y social de su entorno.
- Disminuir los riesgos en la prestación del servicio, mediante la identificación, seguimiento e implementación de la matriz de riesgos, para satisfacer todas las necesidades, expectativas y requisitos de las partes

interesadas.

- Aumentar la satisfacción de las partes interesadas y otros beneficiarios, brindando a todos un servicio educativo de calidad humano cristiano, a través de las diferentes evaluaciones y encuestas, la revisión del PEI y la implementación de los S.G.O.E; buscando su mejoramiento continuo.
- Reducir los riesgos que afecten la integridad, seguridad y disposición, privacidad, autenticidad y protección de la información, mediante el uso adecuado de recursos, sistemas y tecnologías, que permitan la accesibilidad, confidencialidad e integridad de la información.
- Mejorar el estado de salud, el bienestar físico, mental y social de los colaboradores, contratistas, visitantes y usuarios del servicio, mediante la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente, que permita la disminución de los incidentes, accidentes y riesgos laborales.
- Mejorar los resultados del ISCE y el ingreso a la educación superior de los estudiantes, fomentando en ellos, la capacidad de pensar, leer, investigar y actuar, en las diferentes disciplinas, para que construyan su proyecto personal, profesional y laboral como sujetos al servicio de la sociedad.
- Incrementar el excedente económico institucional, con la permanencia de los estudiantes y sus familias, la reducción de la deserción y el aumento de nuevos cupos, con el fin de ser sostenibles en el corto, mediano y largo plazo.

Política de seguridad y salud en el trabajo

El ICRI, comprometido con el cumplimiento de la normatividad legal vigente y el SGSST, frente al cuidado y protección de nuestros colaboradores, contratistas, proveedores, visitantes y usuarios del servicio, desarrollamos programas de promoción de calidad de vida laboral y la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, además de la identificación de peligros, riesgos y su valoración, para determinación de controles eficaces que contribuyan con el mejoramiento continuo de los resultados en este campo.

Política de la seguridad de la información

En el ICRI, administramos de manera eficaz la información generada a nivel interno y externo, mediante la gestión, manipulación, almacenamiento y custodia, incluyendo la destrucción y disposición final de la información confidencial (física y magnética), el acceso controlado de información, de herramientas tecnológicas y del personal interno y externo, relacionadas con la organización, asegurando la calidad, la seguridad y la continuidad de la información y la mejora continua de nuestros procesos

Perfiles de la comunidad educativa

Perfil del estudiante ICRI.

El estudiante **ICRI** se perfila como un crítico, reflexivo, creativo, autónomo, creyente y competente para interpretar diferentes textos y contextos que permiten el acceso al conocimiento mostrando respeto por las normas y leyes. Sensible ante la problemática nacional y mundial, que le permite proyectarse como un ciudadano y católico comprometido con valores éticos y morales.

Perfil académico

- a. Participa activamente en los procesos pedagógicos que le permiten una mejor formación integral para su desempeño profesional.
- b. Colabora con su actitud interesada por el conocimiento, el crecimiento personal, matizado de buen comportamiento para que en el aula de clase y en los distintos espacios pedagógicos haya condiciones para el trabajo intelectual.
- c. En relación con el conocimiento se fija metas altas imponiéndose una propia exigencia autocritica y racional.
- d. Colabora con sus docentes y compañeros para que puedan alcanzar los logros propuestos.
- e. Presenta sugerencias respetuosas para el mejoramiento de los procesos pedagógicos.
- f. Hace uso racional de los recursos que se ponen a su disposición y de los materiales que él mismo porta y cuida sus útiles, el de los compañeros y material didáctico del plantel.
- g. Da soluciones a las dificultades que en los distintos procesos pedagógicos se le puedan presentar con oportunidad, cortesía, y haciendo uso de los conductos regulares de acuerdo con el presente Manual de Convivencia.
- h. Estimula y hace partícipes a sus padres de los distintos procesos pedagógicos que le comprometen.

Perfil ético y religioso

- a. Hace uso de buenas relaciones humanas manifiestas en el respeto por el otro.
- b. Se identifica como católico promoviendo y dando testimonio de su fe a través de sus actitudes, piedad y práctica sacramental.
- c. Es honesto, cortés, responsable, respetuoso y comprometido con los valores que fomentan en la comunidad educativa.

d. Está animado por un rico espíritu de colaboración.

Perfil social

a. Se dirige a formarse como un buen ciudadano, que lo demuestra respetando las normas y las leyes y con su comportamiento cívico e interés por el conocimiento y el desarrollo de la patria.

b. Frente a la realidad colombiana se hace sensible con la problemática nacional, procura informarse de ella y discierne a su nivel sobre alternativas procurando un crecimiento cívico y político para su participación responsable como ciudadano del futuro.

c. Es un promotor de valores entre sus compañeros.

Perfil directivo ICRI

El directivo del **Instituto Cristo Rey de Itagüí**, es un profesional con una responsabilidad especial con la comunidad educativa y orientador de las estrategias educativas para una formación integral de los estudiantes e identificado con los principios de educación católica, presenta el siguiente perfil:

Perfil profesional

a. Estimula, facilita y guía los procesos que al interior de la institución se dan de acuerdo con sus funciones específicas, en lo comportamental y/o lo académico.

b. Se integra y participa activamente del trabajo en equipo con los otros directivos o con los estamentos que le corresponda y/o se lo soliciten.

c. Su exigencia es alta, racional y justa.

d. Denota idoneidad en su desempeño y para el cumplimiento de sus funciones, está en actitud de actualización y superación intelectual permanente, cuando las circunstancias se lo demandan es abierto a asesorarse tanto dentro como fuera del plantel.

e. Actúa con liderazgo frente a los otros estamentos demostrando conocimiento, seguridad, apertura, creatividad y capacidad para la toma de decisiones y autoridad e interés por las personas.

f. Muestra responsabilidad en sus deberes y en todas sus funciones.

g. Procura que en la institución haya un buen ambiente para el trabajo y el estudio.

h. Brinda su atención a quienes se la soliciten, si no está a su alcance, orientará a las personas donde se la puedan brindar.

i. Orienta positivamente la solución de las consultas que se le presenten evitando crear malestar al interior de la institución.

Perfil ético y religioso

a- Hace uso de buenas relaciones humanas manifestadas en el respeto por el otro.

b- Está definido moral y religiosamente, se le identifica como católico porque promueve y da testimonio de su fe.

c- Actúa dentro de los principios del proyecto de educación católica.

d- Es honesto, imparcial, justo, prudente, respetuoso y comprometido con los valores que se fomentan en la comunidad educativa.

e- Está animado por un rico espíritu de colaboración.

Perfil social

a) Es un buen ciudadano, que lo demuestra al respetar las leyes y con su compromiso cívico e interés por el conocimiento y el desarrollo de la patria.

b) Tiene definida su posición frente a la realidad colombiana, es conocedor de ella e interesado por contribuir a la orientación que los docentes den a las inquietudes de los estudiantes al respecto.

c) Es un promotor de valores entre la comunidad educativa.

Perfil docente ICRI

El Documento de Aparecida en su No. 332 nos dice “Cuando hablamos de una educación cristiana, por tanto, entendemos que el maestro educa hacia un proyecto de ser humano en el que habite Jesucristo con el poder transformador de su vida nueva. Hay muchos aspectos en los que se educa y de los que consta el proyecto educativo. Hay muchos valores, pero estos valores nunca están solos, siempre forman una constelación ordenada explícita o implícitamente”. Así las cosas, el docente cristiano se constituye en un modelo humano de gran trascendencia para la persona del estudiante, la familia y la sociedad, de ahí que “la ética profesional del maestro expresa, ante todo, un profundo respeto a la formación de nuevas generaciones”.

El documento de Santo Domingo dice: “Ningún maestro educa sin saber para qué educa y hacia donde educa”. Hay un proyecto de hombre encerrado en todo proyecto educativo, y este proyecto vale o no, según construya o destruya al estudiante; cuando hablamos de una educación cristiana, hablamos de que el docente educa hacia un proyecto de hombre, el hombre nuevo según Cristo.

En la nueva educación se trata de posibilitar el crecimiento y maduración de la persona según las exigencias de los valores y tipología propia del contexto latinoamericano.

Consecuentes con los criterios anteriores y de acuerdo con el entorno social en que está inscrita nuestra institución, el docente **ICRI** debe ser:

Perfil profesional y académico

- a) Un docente con prácticas éticas, morales e intelectuales que lo habiliten para actuar eficientemente en su misión formadora.
- b) Que sea idóneo en el desempeño de sus funciones, alto sentido de ética profesional.
- c) Que tenga disponibilidad para el diálogo sin llegar a perder su autoridad.
- d) Un docente permanentemente motivado para capacitarse, en un afán constante de superación por la actualización para brindar una mejor formación.
- e) Que sea una persona poseedora de un verdadero espíritu de investigación, capacidad lectora y con procesos de pensamiento desarrollados.
- f) Que sea una persona con un gran sentido de formación pedagógica.
- g) Que sea creativo y dinámico al impartir el conocimiento.
- h) Que sea una persona con gran sentido de pertenencia, lealtad y gratitud con la Institución.

Perfil ético y religioso

- a) Un formador de hombres de fe, amante de la búsqueda de la verdad, respetuoso de la personalidad y la individualidad de sus educandos.
- b) Que dé testimonio de vida cristiana, con base en la dignidad humana católica creyente.
- c) Que tenga definido el sentido cristiano frente a sus estudiantes.
- d) Que dé testimonio del Evangelio con verdadera autoridad moral, espiritual y religiosa.
- e) Que sea testimonio de lo que transmite como católico creyente.

Perfil social

- a) Un docente que busque el perfeccionamiento de la persona humana: en sí misma, en su relación con Dios, con el hombre y con la naturaleza.
- b) Que posea buenas relaciones humanas y sea consciente de su proceso de evolución.
- c) Que sea un estudiante, comprometido con las necesidades y proyectos de la comunidad.
- d) Que sea mediador del crecimiento personal y social.
- e) Que sea justo y humano, comprometido con la formación de sus estudiantes.
- f) Un docente promotor de iniciativas para proteger su propia salud y la de quienes dependen de él, logrando un respeto por su vida y la de los demás.
- g) Que sea un líder consciente de la problemática familiar de los estudiantes.
- h) Que sea un propiciador de momentos de diálogo con los padres de familia.

- i) Que sea una persona que se interese y trabaje por el bienestar del medio ambiente, originado en la sensibilidad humana y la protección de la naturaleza.
- j) Que sea solidario y tolerante ante los demás.
- k) Que sea un mediador para ayudar en la solución de conflictos.

Perfil de la familia ICRI

El Documento de Aparecida en su numeral 302 nos alienta frente al papel de la familia en nuestras instituciones la familia “patrimonio de la humanidad constituye uno de los tesoros más valiosos de los pueblos latinoamericanos. Ella ha sido y es espacio y escuela

de comunión, fuente de valores humanos y cívicos, hogar en el que la vida humana nace y se acoge generosa y responsablemente”.

La familia, como célula básica de la sociedad y principio de la vida, es la primera educadora de los hijos por su misión de ser formadora de personas. Porque dan la vida a sus hijos, los padres tienen la obligación de educarlos. La Iglesia reconoce en los padres los primeros y principales educadores de sus hijos. Toda tarea debe capacitarla para permitir ejercer esta función. Este deber de la educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse. La familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales.

La Constitución Nacional defiende el valor de la familia en los siguientes artículos:

Artículo 5°. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara la familia como institución básica de la sociedad.

Artículo 42°. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad.

Los padres de familia que matriculan a sus hijos en el **Instituto Cristo Rey de Itagüí**, porque ven que este les llena sus expectativas, deben presentar el siguiente perfil:

Perfil de la Familia educadora de la Fe.

- a. Posee buenos principios morales y cristianos.
- b. Comprometida con la formación moral, cristiana y espiritual de sus hijos.
- c. Respeta los principios católicos que orientan al **Instituto Cristo Rey de Itagüí de Itagüí**.

Perfil de la Familia formadora de personas.

- a) Vive en permanente disponibilidad de diálogo con educadores y directivas.
- b) Comprometida con los principios, misión y filosofía de la institución.
- c) Participa con el proceso de formación integral de sus hijos.

Perfil de la Familia promotora del desarrollo.

- a. Manifiesta responsabilidad frente a las actividades propuestas por la Institución.
- b. Participa activamente en la integración de la comunidad educativa.
- c. Respeta y acata las normas del establecimiento.

Perfil de la Familia colaboradora en el servicio.

- a) Busca el diálogo permanentemente ante los conflictos.
- b) Inicia desde el hogar el valor del servicio fraternal y la colaboración solidaria.
- c) Alimenta constantemente el valor de la honestidad y sentido de pertenencia por la Institución.

Perfil del acudiente debidamente autorizado.

Los padres de familia como primeros responsables de la crianza, el cuidado y del proceso de formación integral de sus hijos menores, están llamados a guardar especial atención al nombrar el “Acudiente debidamente autorizado”, ante la institución educativa, para hacerlo, deberán tener en cuenta las obligaciones y responsabilidades que les impone la ley.

El Decreto 1075 de 2015, Decreto Único del Sector Educación, que regula la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, define el acudiente autorizado en el “Artículo 2.3.4.1. Ámbito de aplicación. (...) Parágrafo. Para los fines previstos en el presente Título, la expresión “padres de familia” comprende a los padres y madres de familia, así como a los tutores o quienes ejercen la patria potestad o acudientes debidamente autorizados”. Los derechos y deberes de los padres de familia (que cobijan en igual medida a los acudientes debidamente autorizados), se encuentran regulados en los artículos 2.3.4.2., y 2.3.4.3 del Decreto 1075 de 2015.

Sobre lo anterior, la Corte Constitucional ha dicho que “en materia de educación, las obligaciones que el ordenamiento jurídico colombiano impone a los padres, no se limita a la inscripción de los menores en el ciclo básico obligatorio. Los padres y acudientes también deben cumplir con las obligaciones que les impone la ley en desarrollo del Estatuto Superior, las que se derivan para ellos del Manual de Convivencia de cada establecimiento, y las que se incluyen en el contrato de matrícula para cada uno de los períodos escolares. Pero principalmente, por tratarse de la formación de sus hijos o pupilos, las obligaciones de los padres y acudientes van acompañados de derechos, entre los cuales se encuentra, el de participar no solo limitándose a asistir periódicamente a las reuniones y eventos programados, sino también apersonándose de la educación de sus hijos a partir de la supervisión y vigilancia de la prestación del servicio que estos reciben.” (Sentencia T481/09). Por lo tanto, en el **Instituto Cristo Rey de Itagüí**, solo los padres de familia podrán firmar la matrícula y se aceptará la figura de acudiente autorizado en ocasiones excepcionales, cuando los padres de familia no se encuentren en el país o hayan

fallecido y solo en estos casos, quienes actúen como acudientes podrán acceder a los deberes y derechos contemplados en la Ley y en el Manual de Convivencia.

Impedimentos para ser acudiente

- a. Ser menor de edad.
- b. Tener dificultad de orden moral, penal o psicológico.
- c. Carecer de capacidad económica mínima, para respaldar al acudido.
- d. Estar vinculado a la Institución como estudiante, debido a que en algunas situaciones tendría que acudir simultáneamente como juez, fiscal, o defensor y por consiguiente esta situación es contraproducente. Los casos especiales serán autorizados por el Rector, por escrito.
- e. No compartir con el estudiante ningún grado de consanguinidad a menos que esté acreditado legalmente para ser acudiente.

CAPITULO 2

Análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.

Ubicación en el territorio y características físicas actuales

El municipio pio de Itagüí se localiza al sur del Valle de Aburrá, sobre la margen izquierda del río Medellín, ocupando un territorio de 17 Km², distribuidos 9.6 km² como área urbana y 7.4 en área rural. Se encuentra ubicado a 1550 metros sobre el nivel del mar. Sus límites municipales son: al Oriente Envigado y Sabaneta; al Suroccidente La Estrella, al Norte Medellín, al Occidente el Corregimiento de San Antonio de Prado (Medellín).

El territorio del municipio de Itagüí se encuentra actualmente delimitado por tres áreas, con relación a lo establecido por el POT, así:

Área Urbana, comprendida por las zonas más planas y las laderas medias.

Área Suburbana, delimitada por las áreas de pendientes medias a fuertes, donde las condiciones de asentamiento están restringidas tanto por la topografía como por su misma accesibilidad. Área Rural, que comprende las partes más altas de todo el territorio.

Este territorio ocupa el 1.48% de la superficie total del área metropolitana del Valle de Aburrá y su población total permanece en un aumento significativo, pasa de ser el 4% en 1951 al 7.4% en 1993. Si se tiene en cuenta que apenas 9.6 km² del municipio son planas, con menos restricciones para la urbanización, nos damos cuenta como el territorio no puede tener índices óptimos de calidad de vida, al menos que la urbanización (tanto industrial, como comercial) haya tenido un desarrollo acorde a las limitaciones del territorio municipal.

La ocupación del territorio en el área urbana tal como la observamos hoy tiene mucho que ver con la llegada de la industria al municipio, fue ella quien marcó las pautas para el desarrollo del municipio, constituyéndose como un sector industrial importante al interior del Valle de Aburrá.

El auge de la industria provocó en el municipio una rápida saturación del territorio urbano. El suelo de fácil urbanización va a ser rápidamente marcado por el crecimiento industrial. La gran industria ocupa lentamente el territorio con bajas densidades de ocupación, generando espacios verdes amplios, mientras que la pequeña y mediana industria, con dinámicas diferentes, ocupa rápidamente el territorio con densidades altas de ocupación.

Características socio-culturales del entorno

Itagüí es un municipio con una dinámica sociocultural marcada por la industrialización, la urbanización y una creciente clase media. Estas características se reflejan en el colegio Cristo Rey de la siguiente manera:

Diversidad social: La población estudiantil del colegio suele ser diversa en términos de estratos socioeconómicos y orígenes, lo que enriquece el ambiente de aprendizaje y promueve la tolerancia.

Énfasis en la educación: La comunidad itagüiseña valora la educación como una herramienta fundamental para el progreso social y personal. Esto se refleja en el compromiso de las familias con la educación de sus hijos y en el nivel académico de los estudiantes del Colegio Cristo Rey.

Valores religiosos: Dada la influencia de la Iglesia Católica, muchos colegios en Itagüí, como el Cristo Rey, suelen tener una formación basada en valores religiosos, fomentando la espiritualidad y la ética.

Interés por la cultura: El municipio cuenta con una amplia oferta cultural, incluyendo bibliotecas, museos y centros culturales. El Colegio Cristo Rey, en línea con estas tendencias, suele organizar actividades culturales y artísticas para sus estudiantes.

Conexión con la comunidad: Tanto el colegio como la comunidad itagüiseña suelen estar involucrados en proyectos sociales y ambientales, promoviendo la solidaridad y el cuidado del entorno.

Recursos culturales del municipio

Itagüí ofrece una variedad de recursos culturales que pueden ser aprovechados por el Colegio Cristo Rey para enriquecer la experiencia educativa de sus estudiantes:

Museos: El Museo de Antioquia y otros museos locales ofrecen exposiciones y actividades educativas que complementan los contenidos curriculares.

Bibliotecas: Las bibliotecas municipales y escolares son espacios ideales para la investigación, la lectura y el acceso a la información.

Centros culturales: Estos espacios ofrecen talleres, cursos y eventos culturales que permiten a los estudiantes desarrollar sus talentos y habilidades.

Parques y zonas verdes: Son lugares ideales para realizar actividades al aire libre, como caminatas, juegos y picnics, fomentando el contacto con la naturaleza.

Eventos culturales: Festivales, conciertos y ferias permiten a los estudiantes conocer y apreciar las expresiones artísticas de su región y de otras partes del mundo.

Características socioeconómicas y culturales de estudiantes y familias.

Esta información se recopila a través una encuesta que es diligenciada por los padres de familia al inicio del año escolar.

<https://forms.gle/7aYvsmHPbg91j5PBA>

1. Recursos 1. Matriz de recursos físicos

CAPITULO 3

Los objetivos generales del proyecto

Objetivos generales

Objetivo general:

Contribuir con el desarrollo del ser en los ámbitos personal, social, académico y profesional, realizando un acompañamiento exitoso a los estudiantes y sus familias, formando ciudadanos en valores humano-cristianos para asumir los retos de la sociedad actual.

Objetivos específicos:

- Fomentar el cumplimiento de normas que ayudan a la regulación del comportamiento de la comunidad educativa para integrarlos de manera positiva en su entorno social, participando de la construcción del PEI y del manual de convivencia escolar.
- Implementar el uso de metodologías de enseñanza-aprendizaje que estén a la vanguardia que permitan el crecimiento personal, espiritual académico y social de los estudiantes.
- Ofrecer una formación académica de calidad que prepare a los estudiantes para la educación superior y su futura vida profesional.
- Fortalecer la autonomía y autoestima, inculcando valores éticos, religiosos, sociales y culturales que le permitan realizarse como persona y como ser social, participando en las celebraciones religiosas y demás actividades propias de la Institución y desarrollo de las clases.
- Promover el respeto a la vida y a los demás derechos humanos consigo mismo, con los demás y con su entorno ecológico, participando activamente en los procesos organizados por la institución.

OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Sensibilizar a la comunidad Educativa para que asuma con responsabilidad la adecuada preparación en su proceso de formación integral, garantizando el cumplimiento de expectativas y la satisfacción del cliente.

Ofrecer Programas de óptima calidad en los distintos niveles de educación, que respondan a la formación integral.

Realizar programas de extensión académica, cultural y pastoral, como elemento de formación integral de sus educandos y proyección solidaria a la comunidad.

Obtener: los recursos y medios materiales necesarios que garanticen y cualifiquen el proceso de enseñanza, y permitan aplicar innovaciones

pedagógicas para estar a la vanguardia de los Planes Educativos.

Mejorar los métodos y las prácticas didácticas en los procesos de enseñanza para garantizar un aprendizaje que le permita ser competente con las exigencias sociales, políticas, culturales y pastorales.

Propiciar el mejoramiento de los procesos institucionales, a través de la generación de acciones que contribuyan a disminuir los riesgos en la gestión y la prestación del servicio.

CAPITULO 4

La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos

Enfoque pedagógico

Enfoque por competencias:

«como la posibilidad de los seres humanos para aprender a conocer, hacer, vivir juntos y ser» (MEN, 2018, p.34). De acuerdo con la Oficina Internacional de Educación de la Unesco, «el concepto de competencia es el pilar del desarrollo curricular y el incentivo tras el proceso de cambio. La competencia puede emplearse como principio organizador del currículo. En un currículum orientado por competencias, el perfil de un educando al finalizar su educación escolar sirve para especificar los tipos de situaciones que los estudiantes tienen que ser capaces de resolver de forma eficaz al final de su educación. Dependiendo del tipo de formación, estos prototipos de situaciones se identifican bien como pertenecientes a la vida real, como relacionadas con el mundo del trabajo o dentro de la lógica interna de la disciplina en cuestión» (MEN, 2020).

Enfoque de aprendizajes significativos:

parte de reconocer que el conocimiento proviene de saberes previos y se consolida cuando se establecen vínculos con los conocimientos preexistentes. Su principal referente es Ausubel. Según Palmero: «Aprendizaje significativo es el proceso que se genera en la mente humana cuando subsume nuevas informaciones de manera no arbitraria y sustantiva y que requiere como condiciones: predisposición para aprender y material potencialmente significativo que, a su vez, implica significatividad lógica de dicho material y la presencia de ideas de anclaje en la estructura cognitiva del que aprende. Es subyacente a la integración constructiva de pensar, hacer y sentir, lo que constituye el eje fundamental del engrandecimiento humano» (2004, p. 4).

Teoría de aprendizaje de la modificabilidad:

sostiene que la inteligencia no es una capacidad fija, sino que puede ser modificada y mejorada a través de la experiencia y el aprendizaje, esta teoría se basa en la idea de que el cerebro humano tiene una doble capacidad de adaptarse y reorganizarse, lo que se conoce como plasticidad cerebral. Además, se enfoca en mejorar el aprendizaje de los estudiantes mediante la modificación de sus estructuras cognitivas. Reuven Feuerstein.

Modelo pedagógico

“FORMACIÓN INTEGRAL Y HUMANISMO CRISTIANO”

El proceso formativo de los estudiantes de los Colegios Arquidiocesano es una alta responsabilidad que asumen nuestras Instituciones ante los educandos, sus familias y la sociedad. No es pequeña ni sencilla la tarea que desarrolla la Iglesia, por medio de sus Colegios, para formar personas con altas calidades éticas, morales y cristianas, indispensables para la sociedad de hoy y de mañana.

Este Modelo es un faro que alumbrará las prácticas educativas y pedagógicas de la comunidad escolar de nuestros Colegios y, al mismo tiempo, permitirá sistematizar de manera juiciosa las mismas para un permanente monitoreo que oriente las transformaciones y afinamientos en pos de la calidad educativa de nuestras Instituciones. Por tanto, son la Formación Integral y el Humanismo Cristiano las dos fuentes de las que manan las frescas aguas del currículo, la pedagogía, la didáctica, la evaluación y la formación que beberán nuestros educandos.

Se cimienta en la formación integral y el compromiso cristiano de los estudiantes mediante un aprendizaje significativo que les permite asumir una posición activa frente a la construcción de su proyecto de vida.

El docente, desde su rol de mediador del aprendizaje, es el encargado de orientar y fundamentar todas aquellas estrategias que lleven a los estudiantes a la formación como sujetos críticos, propositivos e innovadores, capaces de brindar soluciones a las realidades circundantes y a sus contextos personal, familiar, social y escolar.

Principios.

Integralidad:

Hace énfasis en la formación integral de los estudiantes para el fortalecimiento de sus capacidades, competencias y habilidades, acompañados de los demás sujetos educativos que dan vida al proyecto educativo Arquidiocesano: docentes, familias, administrativos, grupos de apoyo, entre otros.

Desarrollo humano:

Se focaliza en una meta fundamentada en la persona como principio orientador del acto educativo; un ser que conoce, que aprende, que se relaciona, que construye y que asume posturas éticas, estéticas, políticas, críticas, culturales y religiosas ante el entorno que lo circunda.

Espiritualidad:

Es el eje transversal de todos los procesos educativos, que busca la formación de la dimensión transcendental de la persona fundamentada en la práctica de

las virtudes del Evangelio, en la vida pastoral, en la acción caritativa a través de la reflexión, la oración y el servicio, fortaleciendo su vínculo con lo Sagrado.

Inclusión:

Reconoce la diversidad de ser, aprender y posicionarse en el mundo, que configura necesidades y expectativas específicas en las personas, lo que conduce a la implementación de un currículo flexible, pertinente y coherente apoyado en un pluralismo de metodologías y recursos.

En atención a estos principios, el enfoque que caracteriza el modelo pedagógico arquidiocesano está basado en el fortalecimiento de habilidades para la vida emanadas del Evangelio, que acrecientan lo humano y fomentan el empoderamiento de los estudiantes en lo cognitivo, social, personal y comunitario para gozar de una vida digna que construye sociedad ; además, se complementa en el desarrollo de competencias propias de las áreas del conocimiento y transversales a los procesos de formación integral.

Concepción del modelo pedagógico arquidiocesano formación integral y humanismo cristiano.

El modelo pedagógico arquidiocesano parte de la premisa de la formación integral como elemento primordial para la educación de los estudiantes. De ahí que la mirada al ser humano como un todo permita enriquecer las distintas concepciones que lo acrecentan:

Humanismo Cristiano:

Formación centrada en la persona de Cristo que transforma la propia vida a través de su Palabra y que compromete a pensar, actuar y ser como Él para hacer presente su Reino. Reconoce las dimensiones del ser humano, las cuales busca fortalecer mediante un proyecto de vida que propende por el encuentro con la propia identidad, la convivencia con los otros y su entorno. Toma conciencia de la casa común en cuanto espacio que comparte.

Lo trascendente:

Dimensión de la persona que permite su relación con Dios, con los otros y lo otro mediante el cuidado de la vida en toda su amplitud, dándole sentido a la experiencia personal y comunitaria.

Lo social:

Condición de la persona llamada a vivir en relación con los demás, a la construcción colectiva de la sociedad y a la apertura al mundo, dotando de sentido de pertenencia e identidad a cada una de sus acciones. Permite la toma de conciencia respecto a las interacciones y la construcción de ciudadanía. Fomenta la sana convivencia considerando al sujeto como agente de cambio y de transformación.

Lo pedagógico:

Proceso que orienta la realización humana y el desarrollo de todas sus capacidades mediante una educación flexible, respetando el ritmo de

aprendizaje de cada estudiante y potencializando lo mejor de cada persona a través del diseño de estrategias que permitan estimular iniciativas y métodos activos para la aplicabilidad de los aprendizajes y la construcción del conocimiento.

Fundamentos

La formación integral y el humanismo cristiano, fundamentos centrales del Modelo Pedagógico Arquidiocesano , trascienden la mirada de una formación académica, y se instauran en la búsqueda de una formación de ciudadanos competentes para la sociedad; desde los colegios arquidiocesanos se apunta al fortalecimiento de todas las dimensiones del ser; es decir, se propende por una formación integral y humana como manifestación completa del significado de formación, el cual se evidencia a través de lo epistemológico, axiológico y ontológico, para garantizar, además, la coexistencia de estos elementos en perfecta armonía .

Desde el compromiso social se apuesta por:

- La construcción de la identidad de los sujetos educativos.
- El compromiso religioso, político y cultural.
- El desarrollo de competencias y habilidades para la vida en consonancia con las realidades del país y del mundo.
- El trabajo colaborativo y articulado con las familias y la comunidad.
- La convivencia y la participación social en bien de la comunidad.
- El respeto a la diversidad mediante una ecología humana.

En lo que concierne a ciencia, tecnología, investigación e innovación, cimientos para la construcción del conocimiento en el siglo XXI, se precisa:

- El uso reflexivo y crítico de la mediación tecnológica.
- La integración de los saberes.
- La segunda lengua como elemento de ciudadanía mundial.
- El desarrollo de la investigación en su sentido formativo y científico.
- La resolución de problemas mediante el uso del pensamiento crítico y propositivo.
- El fortalecimiento de las habilidades para la vida.
- El desarrollo de las competencias de los ciudadanos del siglo XXI.

Elementos del modelo pedagógico

Componentes del modelo pedagógico arquidiocesano.

Teniendo en cuenta que el modelo pedagógico arquidiocesano se constituye en el referente que sustenta la propuesta de formación a la luz del evangelio, de la misión y visión de la Fundación Arquidiocesana para la Educación, se establecen

los soportes teóricos que fundamentan la acción educativa y las prácticas docentes, integrando los conceptos articuladores de sujetos educativos, procesos de enseñanza y aprendizaje, procesos de evaluación, didáctica, metodología, opción curricular ; a partir de ellos confrontarlos con la propuesta curricular institucional que se materializa en planes, programas, proyectos y trabajo de aula .

Sujetos educativos

Estudiante

Sujeto activo de los procesos de aprendizaje; ser que está en formación; posee saberes previos y valores que articula a su experiencia educativa. Propone alternativas de transformación a través del diálogo, la reflexión, la actividad cuestionadora y propositiva. Así mismo, asume una postura personalizada, de autocrítica, abierta a la comprensión; da razón de su existencia mediante la construcción de su proyecto de vida y el reconocimiento de la diferencia en medio de una sociedad multicultural.

Docente

Mediador y facilitador de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Centra su quehacer en el desarrollo integral de los estudiantes; ejerce su actividad pedagógica como un proceso social, interactivo y de aprendizaje recíproco, basado en una relación de diálogo y respeto. Educa en el sentido crítico, la comprensión y el análisis de la realidad para su transformación.

Familia

Base de todo el proceso de formación y educación del ser. Primera maestra de vida y corresponsable permanente en la formación integral de sus hijos.

Directivo Docente

Eje importante en el acompañamiento del proceso formativo de los estudiantes; gestiona y administra los recursos humanos y materiales. Orienta claramente a dónde se quiere llegar a través del horizonte institucional, con miras a la mejora continua. Es dinamizador de las prácticas académicas y formativas; promueve la misión, visión, principios y valores institucionales.

Capellán

Pastor de la Iglesia que apoya la misión institucional orientada a la formación integral de los estudiantes; fortalece a través de la evangelización y la formación en la fe las dimensiones espiritual y apostólica de la comunidad educativa.

Psicólogo

Gestor y cooperador de los procesos pedagógicos y formativos, que promueve estilos de vida saludable, potencializa la inteligencia emocional a través del autoconocimiento, fomenta la autoestima y las buenas relaciones

interpersonales, contribuye con un adecuado clima institucional. Lidera procesos de selección de personal idóneo acorde con el espíritu de la institución.

Egresado

Bachilleres titulados en el colegio, que hacen que perdure en el tiempo la formación impartida, a través de su radio de acción en la sociedad y de la transmisión a otras generaciones de lo aprendido en la institución. Son referentes de los valores fomentados en su etapa formativa, quienes validan la propuesta pedagógica, ejemplo palpable de la formación, procesos y principios de una institución educativa, en quienes se materializa el proyecto educativo.

Representante de grupo

Líder de grupo, que lo representa como vocero ante el Consejo estudiantil. Estudiante líder, que escucha y acompaña a los compañeros de grado en sus inquietudes o dificultades para ayudar a resolverlas de manera colaborativa; actúa como canal de comunicación con todos los miembros del grupo; promueve un buen ambiente de clase, ayuda a lograr las metas y propósitos grupales.

Autoridades educativas

Agentes de legislación educativa, inspección y control de normatividad de la institución.

Bibliotecario

Acompaña y apoya el proceso de aprendizaje. Lidera dinámicas educativas a través de la lectura, la escritura, el trabajo colaborativo, la investigación y sus diferentes paradigmas, entre otros. Ofrece servicios bibliotecarios que inciden en la formación de los estudiantes y en el desempeño laboral del recurso humano. Desarrolla procesos para la organización de la información.

Representante del sector productivo

Brinda una visión o mirada de la realidad circundante para responder a las necesidades locales. Agente externo que se vincula a la dinámica institucional, para generar acciones cooperativas en pro de una educación que influya positivamente en la sociedad.

Personal de apoyo

Hace de las instituciones un lugar agradable y apto para su correcto funcionamiento. Mantiene los espacios y recursos materiales de la institución en óptimas condiciones, para garantizar bienestar, higiene, salud y acogida a todos los miembros de la comunidad educativa. Aporta aprendizaje implícito en los modales y cultura.

Teorías del aprendizaje

Procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se comprenden desde una mirada holística o diversificada, que integra los sujetos inmersos en ellos, teniendo en cuenta los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje; por ende, no se conciben desde una postura única y centrada en el docente, sino que superan la premisa de que cada vez que alguien enseña otro aprende, por lo cual se convierte en un proceso de aprendizaje provocativo, significativo, evocativo hacia nuevas realidades.

Estos procesos remiten a los diferentes métodos, técnicas y herramientas que llevan a enriquecer los aprendizajes mediante estrategias y metodologías diversas como el autoaprendizaje, el aprendizaje entre pares o colaborativo, el Aprendizaje Basado en Proyectos y Problemas (ABP), el uso de recursos tecnológicos y la función mediadora de la enseñanza. Por ello se entiende como:

Enseñanza

Proceso educativo por medio del cual se crean condiciones necesarias para interactuar con el conocimiento, que motivan al estudiante a aprender de manera significativa, teniendo en cuenta métodos, técnicas, metodologías, didácticas y un sinnúmero de recursos que instauran la enseñanza como uno de los fundamentos para la apropiación del conocimiento por parte de los estudiantes.

El papel del docente se redefine: se convierte en mediador y motivador del aprendizaje, por eso requiere actualización constante y formación permanente: “el maestro no deja nunca de aprender, porque la vida no deja nunca de enseñar”; por tanto, el docente siempre favorece las condiciones humanas y pedagógicas para la formación integral de los estudiantes, como punto de referencia que hará de la obra educativa un valioso aporte para el desarrollo y la construcción de la sociedad.

Aprendizaje.

Proceso de construcción y apropiación del conocimiento mediante el desarrollo de competencias y habilidades que permiten desenvolverse y actuar en un ámbito determinado, enfrentando los retos del mundo actual desde el ser, conocer, hacer, convivir y transformar. Aprender es una acción práctica y útil: se aprende para algo. Es un proceso permanente de construcción personal e individual, que implica la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades para la vida, dando sentido a lo aprendido; lo que permite desenvolverse en el entorno y actuar frente a un ámbito determinado, enfrentando los retos del mundo desde el ser, conocer y hacer. Se trata de un proceso interactivo, colectivo, transformador y continuo. Se aprende al vivir y se vive al aprender.

Perspectivas didácticas

Didáctica y metodología

Complementando las metodologías y didácticas propias de las áreas del conocimiento, el Modelo Pedagógico Arquidiocesano propone por unas metodologías innovadoras que integren la Investigación, el trabajo práctico en el aula y uso de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Para ello se deben tener en cuenta los estilos de aprendizaje, las inteligencias múltiples y la innovación como eje fundamental que cautiva al estudiante a aprender disfrutando. Es fundamental potenciar la investigación como eje articulador del currículo, para permitir integración, contextualización y problematización, a partir de la realidad circundante. El juego y la experiencia de aula abierta son elementos dinamizadores en este proceso. En este mismo sentido, es clave la relación permanente entre práctica y teoría: en sus reenvíos se halla la posibilidad efectiva de acciones y comprensiones inteligentes para la formación integral.

En este mismo sentido, el trabajo por proyectos y por centros de interés es una fiel respuesta a estas metodologías innovadoras, que integran elementos como la ciencia y la tecnología, fundamentales para que la escuela de hoy cambie sus paradigmas y se abra a los nuevos cambios y revolución tecnológica, lo cual implica la implementación de estrategias pedagógicas basadas en el aprender haciendo y bajo un modelo globalizador de las comunicaciones y la tecnología en general. La educación está llamada a ser contextualizada y entender la sociedad; por esto es importante generar la capacidad de asombro en el aula como punto de partida para la construcción de conocimiento, además de fortalecer el aprendizaje colaborativo que permite la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad de las áreas del conocimiento, metodologías y estrategias didácticas acordes con los retos de los nuevos contextos educativos y pedagógicos.

Diseño universal de aprendizaje (DUA)

Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

En la institución el DUA se elabora para cada una de las clases y es registrado en el formato de planeación y registro de clase. Se lleva a cabo, teniendo en cuenta la individualidad de cada uno de los estudiantes, para lograr un aprendizaje significativo, en cada uno de ellos.

Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)

Con el fin de Proporcionar acompañamiento a niños y jóvenes con discapacidad, diagnósticos y dificultades, desde los grados transición, básica y media académica, siguiendo los lineamientos y referentes del decreto 1421 de 2017.

El PIAR es elaborado en la plataforma Master2000, a los estudiantes identificados en la caracterización, en las diferentes áreas. Estos ajustes razonables son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

Evaluación

Para verificar el cumplimiento de todo lo anterior hacemos mucho énfasis en el diálogo fraternal entre todos los actores del proceso educativo y tanto los padres de familia y estudiantes evalúan a través de varios instrumentos que la institución tiene, el desempeño y las prácticas pedagógicas de los maestros, entre las que se encuentran:

Evaluación externa

Resultados pruebas censales SABER 3°, 5°, 7°, 9° y 11°

Evaluación interna

Informe de gestión de resultados académicos [Formato informe de gestión.docx](#)
Informe de gestión de las pruebas PHC [InfGestion Pruebas PHC PLANTILLA.docx](#)

Evaluación institucional [FORMATOS EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2025](#)

Evaluación de desempeño del personal. [Autoevaluacion -2 semestre-2024.docx](#)

Evaluación de desempeño del personal por los padres de familia.

<https://forms.gle/FcgtMRitKz7iZT1U6>

Evaluación de desempeño del personal por los estudiantes. [Evaluación Docentes por estudiantes.xlsx](#)

CAPITULO 5

La organización de los planes de estudio y la definición de criterios para la evaluación del rendimiento del educando

Planes de estudio

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

Para el diseño y elaboración del plan de estudios, se debe seguir los pasos que a continuación se relacionan:

- ❖ El decreto ley 1075 de 2015 en la sección 6 orientaciones curriculares, en sus artículos 2.3.3.1.6.1. al 2.3.3.1.6.3.
- ❖ Tener en cuenta la definición establecida en la legislación educativa (Art 79, Capítulo II, ley 115).
- ❖ Establecer los objetivos de cada nivel, ciclos y grados Especificados en el título II capítulo I “Estructura del servicio educativo” artículos del 10 al 31 Ley 115.
- ❖ Estar conformado con base en el horizonte institucional para estructurar convenientemente las áreas optativas.
- ❖ Comprender la distribución temporal establecida en el decreto 1860 capítulo VII “calendario académico” art 57 y ceñirse a las disposiciones de Secretaría de Educación en cuanto a las fechas de inicio, receso y finalización del año escolar. Igualmente, estar concebido desde los parámetros señalados en el decreto 1850 de 2002 “Organización de la jornada escolar y jornada laboral de los docentes”
- ❖ Obedecer a las sugerencias en cuanto a la asignación de horarios y distribución de las asignaturas, las cuales nacen en la evaluación institucional.
- ❖ Cumplir con las especificaciones del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.
- ❖ Cumplir con las especificaciones de la ley 1732 del 1 de septiembre de 2014 y el decreto reglamentario 1038 del 25 de mayo de 2015 sobre la obligatoriedad de la cátedra de la Paz.

Plan de estudio PLAN DE ESTUDIOS 2026.pdf

Planes de área y/o asignatura 2025

1. Sistema institucional de evaluación SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, SIEE, es el conjunto de elementos pedagógicos que permiten validar el aprendizaje de los estudiantes en los diferentes niveles de escolaridad, fundamentado en la normativa legal vigente sobre evaluación a nivel nacional.

[SIEE 2026-2028.pdf](#)

CAPITULO 6

Los aspectos relacionados con la educación para el ejercicio de la democracia, la educación sexual, el uso del tiempo libre y aprovechamiento y conservación del ambiente y en general, los valores humanos

Proyectos pedagógicos

Los Proyectos Pedagógicos responden a preguntas que en el ámbito educativo buscan fortalecer la formación integral de los educandos; más que un listado de tareas a desarrollar, tiene un trasfondo filosófico que no puede perderse de vista. Estos tienen su origen en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y han sido objeto de adiciones y modificaciones en normativas subsiguientes como la Ley 1029 de 2006, el Decreto 1290 de 2009, entre otras.

- Proyecto lúdico pedagógico escolar [6. Proyecto lúdico pedagógico escolar](#)
- Proyectos pedagógicos obligatorios [7. Proyectos pedagógicos obligatorios](#)
- Proyecto pedagógico institucional [8. proyecto pedagógico institucional](#)

CAPITULO 7

El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes

Manual de convivencia

El Manual de Convivencia es un recurso pedagógico que enaltece en niños, niñas y jóvenes su condición de ciudadanía, incluso antes de cumplir una mayoría de edad, pues permite a través de unos acuerdos y pactos articularse y aportar a la comunidad educativa. [MANUAL DE CONVIVENCIA CRISTO REY - 2026.pdf](#)

Reglamento docente

El reglamento docente se comprende como la guía de deberes, derechos y prohibiciones que tienen los docentes en su ejercicio laboral dentro del ámbito escolar. No obstante, para los educadores del sector público, estos se encuentran establecidos en los decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002 y el Código General Disciplinario, Ley 1952 de 2019 (que deroga el código único disciplinario Ley 734 de 2002), y la Resolución 15683 del 1 de agosto de 2016, «por la cual se subroga el Anexo I de las Resolución 9317 de 2016 que adoptó el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente».

En el Decreto 2277 de 1979, el cual aplica para los educadores que fueron designados para un cargo docente estatal en propiedad y tomaron posesión de este antes de la expedición de la Ley 715 de 2001, dichos derechos, estímulos, deberes, prohibiciones y régimen disciplinario se encuentran estipulados en el capítulo V, entre los artículos 36 al 55, 99.

Reglamento interno de trabajo [Req. Interno de Trabajo Inst Cristo Rey \(1\).pdf](#)

CAPITULO 8

Los órganos, las funciones y la forma de integración del gobierno escolar

1. Gobierno escolar

La ley 1075 de mayo 26 de 2015, determina la conformación del gobierno escolar en todas las instituciones educativas estatales y privadas.

ARTÍCULO 2.3.3.1.5.2. *Obligatoriedad del Gobierno Escolar.* Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente Capítulo.

Las instituciones educativas privadas, comunitarias, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en los incisos 2º y 3º del artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos en la presente Sección y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que consideren necesarios de acuerdo con su proyecto educativo institucional.

También estas instituciones deberán acogerse a las fechas que, para el efecto de la organización del gobierno escolar, se establecen en esta Sección. En caso contrario, la licencia de funcionamiento quedará suspendida.

(Decreto 1860 de 1994, artículo 19).

El **Instituto Cristo Rey de Itagüí**, establece el Gobierno Escolar, en el **CAPITULO 5 del manual de convivencia**, para garantizar la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo disponen el Artículo 142 de la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 el Artículo 68 de la constitución Política y Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.2.

[MANUAL DE CONVIVENCIA CRISTO REY - 2026.pdf](#)

CAPITULO 9

El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula

Costos educativos.

De acuerdo con lo propuesto en la resolución emitida por la Secretaría de Educación de Antioquia, aplicable para el año vigente 2020, el siguiente es el procedimiento conservando el orden:

- El rector presenta ante el Consejo Directivo la propuesta de los cobros que va a realizar en el proceso de matrícula, ciñéndose estrictamente a lo dispuesto en la presente resolución, teniendo en cuenta la normatividad vigente y conforme a lo proyectado en el presupuesto de ingresos y gastos de la institución educativa o centro educativo.
- El Consejo Directivo mediante convocatoria y sesión ordinaria o extraordinaria, como instancia superior de participación de la comunidad educativa y de orientación administrativa, previa deliberación y consulta de los intereses y las expectativas de los estamentos de la comunidad educativa, mediante acuerdo suscrito por todos sus integrantes, oficializa la determinación. En el libro de actas del Consejo Directivo deberá registrarse dicha sesión con la respectiva identificación y firma de todos los miembros que por normatividad deben conformar este órgano de Gobierno Escolar. En caso de discrepancias frente a las determinaciones tomadas, en el mismo documento deberá realizarse la salvedad del voto correspondiente.
- El rector mediante acto administrativo —resolución rectoral— adopta los cobros aprobados por el Consejo Directivo y este documento lo presenta al Núcleo Educativo, anexando copia del acuerdo del Consejo Directivo, e incluyendo una copia del acto administrativo del año anterior, para que tal instancia verifique el estricto cumplimiento de las formalidades y procedimientos legalmente establecidos. El rector o director de la institución educativa o centro educativo será responsable de publicar en cada una de las sedes, en lugar visible y de fácil acceso, la presente resolución y el acto administrativo de adopción de cobros debidamente refrendado por el director de Núcleo Educativo, asegurando conjuntamente el desarrollo de una estrategia comunicacional que permita su difusión en toda la comunidad educativa (Secretaría de Educación de Antioquia, 2019, p.3).

Resolución de costos [RESOLUCIÓN INSTITUTO CRISTO REY.pdf](#)

Procedimiento de admisiones y matricula

[Procedimiento de admisiones y matricula.pdf](#)

Proceso de admisiones

Este procedimiento tiene como objetivo abrir el proceso de admisiones a través de la presentación de la propuesta pedagógica y selección de aspirantes, con el fin de vincularlos.

Comienza en el momento que se habilitan los cupos disponibles y presentación de la propuesta pedagógica, luego se accede a la compra del PIN y posteriormente se accede a los formularios por la web del colegio donde se encuentran los diferentes documentos del proceso de inscripción y matrícula.

Proceso de matrícula

La matrícula es un acto jurídico que formaliza la vinculación del estudiante a la escuela. También legaliza la permanencia o continuidad del estudiante en el Colegio para cada período académico o año lectivo, que empieza en enero y termina en noviembre del mismo año.

El Colegio podrá autorizar matrículas extemporáneas o por traslado de otras instituciones, previo cumplimiento de los requisitos especiales para cada caso, establecidos por el Colegio y siguiendo los parámetros que ordene la Secretaría de Educación del municipio.

Para matricularse es necesario que la familia se encuentre a paz y salvo por todo concepto con el Colegio, o si es estudiante nuevo, con el Colegio de procedencia.

Actualización de datos a cargo de los padres de familia o acudientes designados de:

Estudiantes antiguos:

Esta documentación debe de adelantarse a más tardar hasta el 30 de octubre del año en curso, a través de los siguientes <https://cristorey.inathacloud.net/web/formulariocontacto.aspx> y seleccionar el campo renovación de matrícula. Este paso es esencial para activar al estudiante en el sistema de facturación y cartera, lo que permitirá la generación del contrato de matrícula, el pagaré y los demás anexos para el año siguiente. Es fundamental que todos los estudiantes cumplan con ese proceso a tiempo para garantizar su matrícula para el próximo año.

Estudiantes nuevos y de reingreso

Es indispensable completar el formulario indicado en el mismo enlace que utilizan los estudiantes antiguos. No obstante, no hay un plazo definido para este requisito, ya que, las matriculas para estudiantes nuevos son permanentes.

Contrato de matricula [ContratoMatricula.pdf](#)

Ficha de matrícula. En la Ficha de matrícula se consignan los datos generales del estudiante y se establece un contrato entre familia y Colegio, el cual se renueva cada año mediante la firma del estudiante y sus padres o acudientes.

Cancelación de matricula

Para la cancelación de matrícula el colegio tiene un procedimiento expuesto en el manual de Convivencia Escolar en el Capítulo 8 numeral 8.4.5 de la siguiente manera:

- a. En algunos casos se tiene entrevista con el Rector del Instituto, y se expresan los motivos de cancelación.
- b. La Coordinación autoriza la cancelación de matrícula ante la secretaría académica, previa presentación de los respectivos Paz y Salvos.
- c. Se firma la cancelación y se recibe la devolución de la documentación presentada en la matrícula (Este trámite lo hacen directamente los padres o el acudiente que firmó la matrícula).

Una vez cumplidos estos requerimientos el Colegio procederá a retirar al estudiante del SIMAT (Sistema de Información de Matrículas).

Un estudiante que se retira del Colegio, no le será devuelto el valor de la matrícula, (solose le reintegrará la pensión (mes completo no cursado) si ésta se pagó de manera anticipada, si se retira después de día 10 del mes en curso, se cobra el 100% del valor de la pensión) el valor pagado por concepto de matrícula garantiza el cupo en la institución, por lo tanto, no tiene devolución, independiente del avance en el calendario académico. Si la matrícula es pagada y el estudiante no asiste o cancela antes de iniciar el calendario académico se cobra 10% de valor cancelado por gastos administrativos y de gestión que son contemplados en los costos (presupuesto) de este rubro.

Pensión

Es la suma anual que se paga a la Institución por el derecho del estudiante a participar en todo el proceso formativo educativo por el periodo académico que va desde el mes de febrero hasta el mes de noviembre de cada año lectivo, es decir, 10 cuotas pagaderas en las fechas estipuladas en la factura de la pensión de cada mes. Esta tarifa anual es analizada y aprobada por el Consejo Directivo del Colegio, dentro de los tiempos legalmente establecidos y aprobada por resolución de la secretaría de Educación del Municipio.

Los pagos efectuados con posterioridad a las fechas indicadas en los recibos de pago causarán los recargos e intereses establecidos por las políticas administrativas de la fundación

Parágrafo. Los padres de familia y/o acudientes que no encuentren a paz y salvo con las pensiones de los estudiantes del año cursado en la Institución y/o otras Instituciones educativas, no podrán matricularse para el siguiente año según corresponda.

Procedimiento de cobro de pensión

- a. Se sistematiza la factura de cobro al inicio del mes (a partir de febrero hasta el mes de noviembre) se subirá a la plataforma de pagos institucionales donde le padre de familia accederá con una clave que se le asignará para dicho proceso.
- b. El no pago en el tiempo previsto por la institución, acarreará intereses de mora, establecidos en el contrato de matrícula. Este recargo se cobrará en una factura aparte del mes siguiente
- c. El pago se realiza en la entidad bancaria, para nuestro caso Caja Social

Tratamiento de situaciones de mora en pensiones y otros cobros

El manejo administrativo, pre jurídico y jurídico de la cartera de la Institución será a cargo de la entidad de cobranzas autorizadas por la fundación para su recaudo. Los padres de familia deben tener en cuenta:

- a. La pensión mensual debe cancelarse hasta cinco (5) días después de la facturación de cada mes, si no lo realiza en ese tiempo se les cobrará intereses por mora.
- b. El padre de familia que se encuentre en mora de 30 días o más debe ponerse a paz y salvo de forma inmediata.
- c. Quien no se encuentre a paz y salvo por dos meses, será reportado a las centrales de riesgo, previo aviso al padre de familia y/o acudiente del proceso respectivo.

Otros cobros periódicos

El artículo 2.3.2.2.1.4 del **Decreto 1075 de 2015** crea dentro de los mencionados cobros periódicos, el concepto “Otros cobros periódicos”, y los define como las sumas que se pagan por servicios del establecimiento educativo privado, distintos de matrícula y pensión. Estos deben ser fijados de manera expresa en el Manual de Convivencia, -el cual hace parte del Proyecto Educativo Institucional- previa aprobación del Consejo Directivo del instituto, en el que están representados padres, estudiantes y exalumnos. Estos cobros deben ser comunicados a las familias durante el proceso de matrícula.

Contrato de Servicio Educativo y Pagaré

El artículo 201 de la Ley 115 de 1994 establece los derechos, obligaciones, las causales de terminación y las condiciones de renovación de los contratos educativos y pagaré que los padres de familia o acudiente del estudiante deben cumplir.

El Contrato de prestación de servicio educativo se caracteriza por ser un acuerdo del Colegio con los padres de familia por voluntades que compromete a realizar o a ejecutar cumplidamente y a respaldar todo lo concerniente a la enseñanza de los estudiantes y sus compromisos como padres de familia.

Y el pagaré que es el documento que se envía a los padres de familia o responsables económicos por medio de un vínculo enviado por la Institución donde acredita que contrae la obligación de pagarle a la Institución una cantidad de dinero en la fecha y forma que figura en él para ser firmado de manera electrónica y autenticado a través de la toma de foto y firma. (Ver ANEXO. "Contrato de cooperación para la prestación del servicio educativo y pagaré").

CAPITULO 10

Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales como medios de comunicación masiva, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarias.

Relación con medios de comunicación masiva

Actualmente los procesos de comunicación son fundamentales en el accionar del Instituto Cristo Rey de Itagüí. La Educación hace parte de escenarios donde se generan necesidades encaminadas a la promoción, cuidado y protección de su Carisma a través de la Evangelización, con la finalidad de potenciar la Misión, visión y Valores heredados en su historia. Asimismo, los padres de familia tienen un criterio autónomo para elegir la Comunidad Educativa definiendo el cómo y cuándo adquirir el servicio educativo evangelizador; esta realidad abre las necesidades de contar con un Plan de Comunicación y con Protocolos establecidos que permitan mayor eficiencia en el desempeño de esta área.

La función de comunicaciones del Instituto Cristo Rey de Itagüí en lo que concierne el manejo de la imagen corporativa se articula con los lineamientos de la Fundación, los cuales están a la luz de los criterios establecidos.

Instituto Cristo Rey de Itagüí cuenta con un sitio web (www.icri.edu.co), el cual alberga información concerniente a los procesos, actividades e información compartida para el conocimiento del público que nos visite. Además de esta, se hace uso de herramientas digitales que permiten llevar un mensaje evangelizador basado en el Carisma institucional. Actualmente se cuenta con las siguientes plataformas: Página Web, Redes Sociales (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube), y correos electrónicos.

De la misma manera el sistema de comunicaciones del Instituto Cristo Rey de Itagüí apoyado con el área administrativa y acompañado por el sistema de seguridad de datos, vela por la protección de los datos personales especialmente el de los menores en el marco de la funcionalidad que se desarrolla al interior de la institución. Por tal motivo, se implementan los requerimientos en el tema de autorizaciones, todos los avisos especificados según la política de seguridad de datos del distrito para las plataformas virtuales y seguimos el conducto regular que aparece en dicha política en caso de que alguno de los titulares de los datos tenga algo tipo de requerimiento frente a la información que se maneja al interior de la institución

Las funciones que se llevan a cabo en el área de Comunicaciones son:

- Community Manager
- Generar contenido para medios impresos y digitales para los diferentes medios y formas de comunicación usados en

el Colegio.

- Realización de piezas graficas para Pagina Web y Redes Sociales. - Monitoreo y medición de las diferentes Redes Sociales.
- Realización de animaciones digitales, creación de personajes y edición de videos.
- Diseño y acompañamiento de campañas internas y externas.
- Diseño y creación de la cultura interna desarrollada de la mano del Administrador y del Rector del Colegio.
- Preproducción, producción y edición de videos (para proyectos que ameriten una producción especial, se analizará apoyo externo).
- Registro fotográfico y audiovisual (según la necesidad presentada) en eventos externos e internos.
- Manejo de proveedores para impresos.
- Gestión con medios de comunicación masivos.
- Dirección de situaciones de crisis.
- Generar contenido para medios impresos y digitales: redactar notas, tomar fotografías y grabar videos de los eventos que se realicen en las Instituciones Educativas.
- Realizar diseños gráficos y edición de diversos videos y animaciones los cuales vayan acorde con el plan de trabajo que se presente mes a mes Apoyar y crear estrategias de comunicación de la mano de la Diseñadora Gráfica y Comunicadora.
- Apoyar a la Comunicadora cuando ésta lo requiera.

Relación con agremiaciones

Instituto Cristo Rey de Itagüí con el liderazgo de su equipo líder en cabeza del Rector realiza convenios con instituciones de carácter pedagógico y social donde en conjunto con diferentes instituciones gubernamentales trabajamos en función de capacitar a la comunidad educativa (Estudiantes, padres de familia, personal docente...), dichas entidades con las cuales tenemos contacto son:

- **CONACED:** Confederación Nacional Católica de Educación, procesos de capacitación docente.
- **Secretaría de Educación:** Alineados con todos los procesos pedagógicos y convivenciales del municipio, a partir de encuentros, capacitaciones, decretos.
- **Secretaría Movilidad:** Que están alineados con los procesos y acompañamiento en la educación vial.
- **SENA:** Fortalecer procesos educativos en la media vocacional para los estudiantes ofreciendo una media técnica que les permite continuar estudiando en la educación superior y desarrollarse como persona dando un saber para ayudar a su comunidad.

Relación con instituciones comunitarias

Para el SSEO (Servicio Social Estudiantil Obligatorio) convenios con Instituciones de carácter social donde los estudiantes de grado 10° puedan prestar su servicio de 80 horas de ayuda a la comunidad por medio de proyectos que respondan a las necesidades particulares de cada uno de los lugares de proyección.

Centro de bienestar del anciano -Hogar Santa Teresa de Jornet: trabajo con el adulto mayor.

ACARPIN: hogar de niñez y juventud

Hogar Judith Jaramillo: niñas y adolescentes cuyos derechos se ven vulnerados.

Casa Hogar Emaús: niños cuyas familias no tienen las posibilidades económicas de brindarles una vida digna.

INPEC: experiencia de sensibilización “como caer en una cárcel”.

Fundación Mac Donald: trabajo con niños hospitalizados.

Aguapaneleros: trabajo con los habitantes de calle.

CAPITULO 11

La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro, con el fin de realizar el proyecto.

Recursos humanos

En relación con los sujetos que conforman la comunidad educativa aparece en el ámbito educativo el personal docente, directivo docente y administrativo que participa de los procesos institucionales en las diferentes gestiones de calidad. Y no se limita solo a los sujetos, sino a lo que ellos representan, específicamente el conocimiento y el saber que en cada uno acontece. [**Recurso Humano.pdf**](#)

Recursos físicos

La institución cuenta con 18 aulas habilitadas y equipadas con los elementos necesarios para el desarrollo de las clases en los diferentes grados, tales como: tv, tablero, lámparas, sillas, escritorio. Una sala de informática adecuada para tal fin, biblioteca cuyo inventario está pendiente por realizar, enfermería, sala de oración, salón de lectura, placas deportivas, servicios sanitarios, salón de reuniones. A continuación, se anexas evidencias de los inventarios realizados. [Inventario Instituto Cristo Rey.pdf](#)

Recursos económicos

Los recursos económicos, son aquellos que permitirán a la institución llevar a cabo su PEI encontrando, en el plan operativo de inversión anual, el mecanismo por excelencia de la gestión de estos recursos para la I. E. ante el Fondo de Servicios Educativos.

CAPITULO 12

Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

En el Instituto Cristo Rey institución reconoce la diversidad cultural del territorio como eje formativo y orienta sus prácticas pedagógicas hacia la valoración, preservación y dinamización de las expresiones culturales locales y regionales.

La institución educativa promoverá la articulación permanente con las expresiones culturales locales y regionales mediante la implementación de proyectos curriculares que integren saberes tradicionales, música, danza, lenguas ancestrales, artesanías y patrimonio cultural. Para ello establecerá alianzas con actores culturales del territorio, organizará festivales escolares de cultura, incluirá una cátedra de identidad y patrimonio, y fortalecerá la participación comunitaria en los procesos pedagógicos.

CAPITULO 13

Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión

1. Organigrama [Organigrama ICRI.pdf](#)
2. Mapa de procesos [MapaProcesosICRI \(1\).pdf](#)
3. Caracterización de la gestión directiva [Caracterización de la gestión directiva y liderazgo.pdf](#)
4. Procedimiento de la gestión directiva y liderazgo. [Procedimiento de la gestión directiva y liderazgo.pdf](#)
5. Matriz de comunicaciones [Matriz de comunicaciones.pdf](#)
6. Plan estratégico institucional y Cronograma. [Plan de diseño y dilo. curricular 2025.xlsx](#)
7. Evaluación institucional. [FORMATOS EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2025](#)
8. Plan de mejoramiento [Plan de Mejoramiento.xlsx](#)
9. Seguimiento al plan de mejoramiento [Acciones Plan de mejoramiento.xlsx](#)

Clima Escolar.

Nuestras relaciones están basadas en el respeto y la escucha entre todos los integrantes de la comunidad educativa. En nuestro manual de convivencia están todos los parámetros que guían nuestro clima escolar y permiten una sana convivencia.

Hay unas frases que nos permiten interpretar y resumir todo el manual de convivencia, convirtiéndose en el faro que nos guía para que nuestras relaciones estén enmarcadas en el respeto y reconocimiento del otro, mejorando el clima escolar, estas frases son:

“Escuchar con atención, observar con justicia y corregir con amor.”

“Toda historia tiene tres versiones, la suya, la mía y la verdad. “

“Si quieres recoger miel, no le darás puntapiés a la colmena.”

“El hábito no hace al monje, pero sí lo distingue.”

“La puntualidad no es signo de esclavitud, sino de respeto a las personas.”

“Todo lo bueno, vaya y cuénteselo a los demás, y lo malo, venga y no lo cuenta para corregirlo”.

CAPITULO 14

Programas educativos para el trabajo y desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

Programa de media técnica SENATEC

El programa extracurricular con que cuenta la institución es el ofrecido por SENATEC.

En el marco de ejecución del proyecto, denominado SENATEC, celebrado entre la Organización Internacional del Trabajo OIT, el SENA y MINTIC, se articularán acciones a partir de diferentes líneas de trabajo para aportar al cumplimiento de la macro meta nacional; así como para el fomento y el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituida la OIT, como agencia especializada del Sistema de Naciones Unidas, dedicada a promover la justicia social y los derechos laborales para el trabajo decente, en respuesta a las dinámicas cambiantes del exigente mercado laboral que representa el sector de las Tecnologías de la Información (TI).

La articulación del proyecto SENATEC con la Educación Media permite el acceso de estudiantes de educación media, de establecimientos educativos públicos y privados a la formación de nivel técnico que ofrece a través de este proyecto, desarrollándose en el plantel educativo, favoreciendo la pertinencia y la calidad de la formación, y generando mejores oportunidades a los aprendices para su incursión en el mercado laboral colombiano; contribuyendo con ello al desarrollo económico y social del país, lo cual representa fortalecer la proyección de una formación de talento humano cualificado para un sector dinámico y en crecimiento para el país.

ABC DE LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN (1) (1) (1) (1).pdf